

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas
y Suplemento de 16 páginas de Compras (Ley N° 14.815)

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	4674
Disposiciones	_____	4677
Licitaciones	_____	4678
Varios	_____	4685
Balances	_____	4692
Transferencias	_____	4692
Convocatorias	_____	4693
Colegiaciones	_____	4695
Sociedades	_____	4695

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4696
Varios	_____	4696
Sucesorios	_____	4707

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4711
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Resolución N° 7

La Plata, 2 de junio de 2016.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 21557-360298-16, caratulado "ELEVA MODIFICACIONES AL APLICATIVO RUPA", por el cual se plantea una modificación en la generación de los formularios de declaraciones juradas por parte de los Organismos Provinciales, Municipales, y sus Entes Descentralizados y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley N° 9.650/80, en su artículo 10 inciso b) determina que el Instituto de Previsión Social establecerá la forma de presentación unificada de las declaraciones juradas por parte de los empleadores, la que podrá incluir la utilización de soportes magnéticos o equivalentes que garanticen el cumplimiento de la normativa vigente;

Que la Dirección de Computación y Organización, con la colaboración de la Dirección de Recaudación y Fiscalización, desarrolló un aplicativo denominado DDJJ RUPA, de generación de archivos y Declaraciones Juradas de Aportes y Contribuciones, cuyo último modelo único de declaración jurada a utilizar, fue aprobado por Resolución H.D. N° 19/2012;

Que resulta necesario poder identificar y relacionar con precisión, los códigos y conceptos salariales informados por el empleador en las declaraciones juradas, con la norma de creación o modificación que los origina, y viceversa.

Que es indispensable para ello, mejorar la calidad de las bases de datos de activos, incorporando información más completa de los conceptos salariales, su normativa, descripción detallada y vigencia, mediante un "Reporte Descriptivo de Remuneraciones y Conceptos Salariales" en concordancia con los datos que mensualmente remite el empleador, y que resulte útil tanto para el control de lo aportado como para su traslado a los pasivos.

Que en la actualidad funciona el Registro Único Permanente de Afiliados (RUPA), en el cual se registran los aportes y demás información desde enero de 2003 en adelante, de los afiliados que informa cada empleador y que se encuentran incluidos en el régimen previsional de este Instituto;

Que si en este lapso no registran servicios con afiliación a este IPS, resulta necesaria la implementación de un nuevo aplicativo RUPA que genere la Declaración Jurada unificada de la seguridad social por los períodos anteriores a enero de 2003.

Que esto implicará una mejora en los controles, resultando efectivo el cruce con el RUPA al momento del alta de cada beneficiario, aportando mayor confiabilidad a las certificaciones de servicios presentadas por los interesados.

Que el Honorable Directorio, en su reunión de fecha 2 de junio de 2016, según consta en Acta N° 3.309, ha resuelto proceder al dictado de la presente
 Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incorporar, en orden a lo expuesto, en los formularios de Declaración jurada mensual unificada de aportes y contribuciones de la seguridad social, el "Reporte Descriptivo de Remuneraciones y Conceptos Salariales", que como Anexo I forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 2°. Implementar por la Dirección de Computación y Organización, con la colaboración de la Dirección de Recaudación y Fiscalización, el aplicativo RUPA por períodos anteriores a enero de 2003.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que los formularios y aplicativo aprobados por la presente, deberán ser utilizados para todas las presentaciones ante este IPS, por parte de los Organismos Provinciales, Municipales, y sus Entes Descentralizados.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Publicar en Boletín Oficial. Pasar para su notificación, a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos, Dirección de Recaudación y Fiscalización, y Dirección de Computación y Organización y, por su intermedio, a las áreas y dependencias bajo su competencia. Cumplido, archivar.

Christian Gribaudo
 Presidente



DECLARACION JURADA DE REMUNERACIONES
Reporte Descriptivo de Remuneraciones y Conceptos Salariales

Código y Nombre Empleador :		Tipo de Declaración Jurada :	
N° C.U.I.T :		Tipo de Liquidación :	
N° Declaración Jurada :		Fecha de Proceso :	
N° Declaración Jurada del mes :		Hora de Proceso :	
Periodo liquidado :			
N° de Liquidación :			

ANEXO I	
Declaración Jurada Mensual Unificada de Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social	
Código:	CS01-16
Vigencia:	01/02/2016

"Decreto-Ley 9650/80 T.O. Decreto 600/84- Artículo 40° - (Texto según ley 10861) Se considera remuneración, a todos los efectos de la presente ley, los sueldos o asignaciones percibidas por todo concepto, incluidos los suplementos y bonificaciones adicionales que revistan el carácter de habituales y regulares, y además toda otra retribución, cualquiera fuere la denominación que se le asigne, incluidas las no remunerativas, percibidas por servicios ordinarios o extraordinarios prestados en relación de dependencia.
 Sólo quedan excluidos de este concepto, la retribución por horas extras, las asignaciones familiares, las percibidas en calidad de viáticos, los gastos de residencia y las asignaciones percibidas en concepto de beca."

La Dirección de Recaudación y Fiscalización podrá proceder a comunicar a la Contaduría General de la Provincia, el importe en concepto de Aportes Personales y Contribuciones Patronales no efectuados, y aplicar las sanciones previstas en el Decreto-Ley 9650/80 art 10 inc g) conforme la escala de la Resolución 7/94, por multas de hasta veinte (20) sueldos básicos para la categoría inferior del Agrupamiento Administrativo del Régimen para el Personal de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires para cuarenta (40) horas semanales de labor, los cuales serán incluidos en las sumas a retener a esa Municipalidad .

Exceptuadas por Ley: horas extras, las asignaciones familiares, viáticos, gastos de residencia y las asignaciones percibidas en concepto de beca. - indicar: No Aplica (exceptuado por Ley).

Completar todos los campos por cada concepto, bajo qué códigos, descripción, normativa y vigencia fueron abonados y si es un Alta (A), Baja (B) o Modificación (M), colocar una (X).
Mensualmente ingresar copias impresas y firmadas al Departamento Recursos Entes Municipales - calle 5 N° 729 - Piso 2°

Tipo de Concepto	Código de Concepto	Nombre del Concepto	NORMA DE CREACION Y MODIFICACION (Arts. Pertinentes)	DESCRIPCION DEL CONCEPTO (CON % O IMPORTE)	SANCION (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA (dd/mm/aaaa) desde / hasta	NOVEDADES		
							A	B	M

Lugar y Fecha de Emisión :de.....de.....

REFERENTE (de Sueldos - Informática o RRHH)
 mail
 telefono (cod area - n°)

Firma y sello aclaratorio
 Contador Municipal
 Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares o
 Cargo Equivalente

Firma y sello aclaratorio
 Intendente Municipalidad o
 Secretario de Gobierno y/o Hacienda
 Director General de Administración o Titular del Organismo

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Resolución N° 166/16

La Plata, 14 de junio de 2016.

POR 3 DÍAS - VISTO el expediente N° 2429-0413/2016; la Ley 11.769 de Marco Regulatorio Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires (Texto Ordenado Decreto N° 1.868/04) y sus modificatorias, los Decretos N° 2.862/05, N° 1.128/06, N° 3.192/06, N° 3.273/06, N° 99/12, el Decreto PEN N° 134/2015, Resoluciones MEyM N° 06/16 y 07/16, la Resolución MISP N° 22/16, la Ley N° 13.569, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 11.769 establece como objetivos de la Provincia de Buenos Aires, entre otros a) proteger los derechos de los usuarios de conformidad con las disposiciones constitucionales y normativas vigentes; b) establecer un régimen tarifario y de prestación de servicios único para la actividad eléctrica en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y asegurar que los importes finales unitarios máximos a pagar por cada categoría de usuarios, sean equivalentes en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con las limitaciones que surgen del artículo 1° segundo párrafo de la Ley N° 11.769; así como la promoción de actividades económicamente viables en la producción, transporte y distribución de electricidad, alentando inversiones para asegurar el abastecimiento y el acceso a la energía eléctrica a los usuarios del servicio, a corto, mediano y largo plazo;

Que en virtud de la unicidad del régimen tarifario y de prestación del servicio para la actividad eléctrica en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, es atribución de la Autoridad de Aplicación aprobar las tarifas de referencia máximas que deberán aplicar los concesionarios de distribución de energía eléctrica en la prestación de dichos servicios de acuerdo con los estudios y las bases de cálculo determinadas por el Organismo de Control de la Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA);

Que, el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, mediante la Resolución N° 6/16 y a través del artículo 2 estableció los precios de referencia estacionales de la potencia y energía en el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) para el período comprendido entre el 1° de febrero de 2016 y el 30 de abril de 2016 los que se reflejaron en los cuadros tarifarios de las distribuidoras;

Que, asimismo, sobre la base del análisis de costos presentados por las distribuidoras y en virtud de lo dispuesto en los puntos 4.4 de los Protocolos de Entendimiento de EDEA S.A.; EDEN S.A. y EDES S.A. aprobados por los Decretos N° 1.128/06 y 2.862/05, y sus respectivas Addendas de Adecuación de los Contratos de Concesión aprobadas mediante el Decreto N° 3.273/06 para la Empresa Distribuidora de Energía Norte Sociedad Anónima (EDEN S.A.) y la Empresa Distribuidora de Energía Sur Sociedad Anónima (EDES S.A.) y para la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica Sociedad Anónima (EDEA S.A.) por el Decreto N° 3.192/06; así como lo establecido en el punto 5.2 y 6.6 del Protocolo de Entendimiento de EDELAP S.A. aprobado por el Decreto N° 99/12 y cuyo modelo estructural de costos resultó aprobado en el expediente N° 2403-1744/12, se contempló en los respectivos cuadros tarifarios no solo el traslado de los precios mayoristas estacionales de la potencia y energía sino también el ajuste del Valor Agregado de Distribución (VAD) correspondiente en los Modelos Económicos Financieros Objetivo;

Que sobre la base de ello, el MlySP a través de la Resolución N° 22/16 aprobó los valores del cuadro tarifario de EDELAP S.A., EDEN S.A., EDES S.A. y EDEA S.A. y los valores del cuadro tarifario de referencia del Área Atlántica, Norte y Sur;

Que el marco regulatorio eléctrico (Ley 11.769 y su Decreto reglamentario N° 2.479/04) no prevé ni dispone la realización de audiencia pública para la aprobación de las tarifas por parte de la Autoridad de Aplicación;

Que sin perjuicio de ello, y teniendo en consideración la medida cautelar de público conocimiento dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, en cuanto suspende los efectos de la Resolución MlySP N° 22/16 por entender necesaria la convocatoria a audiencia pública, la Subsecretaría de Servicios Públicos dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos instruyó a través de la Nota 89/16 a este Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) a convocar a audiencia pública y llevar adelante el procedimiento a través del cual se informarán los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de los valores de los cuadros tarifarios de EDELAP S.A., EDEN S.A., EDES S.A. y EDEA S.A. y los valores del cuadro tarifario de referencia del Área Atlántica, Norte y Sur, aprobados por la citada Resolución MlySP N° 22/16;

Que la Ley N° 13.569 establece el procedimiento que deberá observarse en la realización de las audiencias públicas convocadas por el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires;

Que, consecuentemente, se hace necesario dictar las normas de procedimiento con sujeción a las cuales tramitará la citada audiencia pública;

Que la convocatoria y realización de esta audiencia pública tenderá a que todos los usuarios del servicio público de distribución de energía eléctrica puedan participar y ser debidamente informados de manera adecuada y veraz de los valores de los cuadros tarifarios aprobados por la Resolución MlySP N° 22/16, conforme a las mandas constitucionales y del derecho consumerista;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 62 de la Ley 11.769 y el Decreto Reglamentario N° 2.479/04;

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a los usuarios del servicio público de distribución de energía eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, sujetos al marco regulatorio eléctrico conformado por la Ley 11.769 (T.O. Decreto N° 1.868/04) y su Decreto reglamentario N° 2.479/04 y los contratos de concesión provinciales y municipales a la audiencia pública a

celebrarse el día 28 de julio de 2016, a las 11 hs., en el Estadio José María Minella sito en calle Ortiz de Zárate y Avenida de las Olimpiadas (ingreso por estacionamiento) de la Ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 2°: Convocar a la Autoridad de Aplicación, a través de la Dirección de Energía, a fin exponer los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de los valores de los cuadros tarifarios aprobados por la Resolución MlySP N° 22/16.

ARTÍCULO 3°: Convocar, para su debida participación, a los Concesionarios provinciales EDELAP S.A., EDEN S.A., EDES S.A., EDEA S.A. y a los Concesionarios municipales, quienes podrán intervenir por sí o través de las Federaciones o Asociaciones que las nucleen.

ARTÍCULO 4°: Aprobar el Procedimiento para la celebración y desarrollo de la audiencia pública, convocada en el artículo 1°, así como el Formulario de Inscripción a la misma, que forman parte integrante de la presente como Anexo I y Anexo II, respectivamente.

ARTÍCULO 5°. La audiencia pública será presidida por un representante del Directorio del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) o por el funcionario que éste designe a tal efecto.

ARTÍCULO 6°: Registrar. Publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en la página "web" del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA), en la página "web" de todos los Concesionarios y en los diarios que a continuación se detallan: "El Día" de la ciudad de La Plata, "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca y "La Capital" de Mar del Plata. Dar al SINBA. Notificar al Sr. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, a la Sindicatura de Usuarios de OCEBA, a las Concesionarias provinciales y municipales a través de las Federaciones de Cooperativas y a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección Provincial de Comercio. Invitar al Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE). Cumplido, archivar.

ACTA N° 884

Jorge Alberto Arce, Presidente; **Patricia Valentina Fagúndez**, Vicepresidente; **Alejandro Jorge Carro**, Director.

ANEXO I

Procedimiento de la audiencia pública convocada por el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA)

Artículo 1°. OBJETO

El objeto del presente es regular el mecanismo de participación ciudadana en la audiencia pública convocada por el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) para informar los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de los valores de los cuadros tarifarios de EDELAP S.A., EDEN S.A., EDES S.A. y EDEA S.A. y los valores del cuadro tarifario de referencia del Área Atlántica, Norte y Sur, aprobados por la Resolución MlySP N° 22/16.

Artículo 2°. EFECTOS

Las opiniones y propuestas vertidas por los participantes en la audiencia pública tendrán carácter consultivo y no vinculante, conforme lo normado por el artículo 9° de la Ley N° 13.569.

Artículo 3°. PRESUPUESTO

El presupuesto para atender los gastos que demande la publicidad y comunicación de la realización de la audiencia pública estará a cargo del OCEBA.

Artículo 4°. PARTICIPACIÓN

Los interesados en participar en la audiencia pública deberán:

- Inscribirse en las planillas que se encontrarán a disposición en la página oficial del OCEBA, www.oceba.gba.gov.ar, expresando, en dicha oportunidad, el carácter de su participación.
- Con una antelación de hasta cinco (5) días corridos a la fecha de celebración de la audiencia pública, los participantes podrán enviar consultas a la siguiente dirección de correo electrónico audienciapublica@oceba.gba.gov.ar

Artículo 5°. ORDEN DE LAS EXPOSICIONES

Se determina el siguiente orden de exposición:

- Apertura del acto a cargo del presidente.
- Autoridad de Aplicación a través de la Dirección de Energía.
- Representantes de los Concesionarios provinciales y de los Concesionarios municipales, quienes podrán intervenir por sí o través de las Federaciones o Asociaciones que las nucleen, pudiendo unificar personería.
- Legitimados activos, conforme artículo 43 párrafo segundo de la Constitución Nacional.

Artículo 6°. TIEMPO DE LAS EXPOSICIONES

La Autoridad de Aplicación, a través de la Dirección de Energía y los representantes de los Concesionarios provinciales y de los Concesionarios municipales así como el Defensor del Pueblo, expondrán durante el tiempo necesario los argumentos y explicaciones que estimen corresponder, con relación al objeto de la Audiencia.

Los legitimados activos tendrán derecho a participar de la audiencia pública con una intervención de hasta cinco (5) minutos por cada orador.

El tiempo de intervención será de hasta diez (10) minutos para quienes lo hagan en representación de asociaciones u organizaciones de usuarios y consumidores.

La participación de los usuarios y/o representantes en dichas intervenciones no podrán ser extendidas más allá de los períodos antes establecidos sea que lo hagan por sí y/o en representación de uno o más usuarios del servicio.

El Presidente definirá el mayor tiempo de las exposiciones de los participantes que así lo requieran, estableciendo las excepciones del caso. En el supuesto que los participantes formulen preguntas, se contará con igual lapso para brindar la respuesta.

Artículo 7. REGISTRO

Todo el procedimiento de la audiencia pública debe ser registrado y documentado, de tal manera que garantice el principio de legalidad y debido proceso.

Artículo 8. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

La audiencia se desarrollará en el lugar, día y hora indicados, y bajo las normas de procedimiento que aquí se consignan.

El Presidente tiene facultad para conducir el acto, impartir instrucciones, efectuar declaraciones y dar órdenes para su desarrollo conforme al presente reglamento, siendo irrecurribles las decisiones que adopte. No existe obligatoriedad alguna para dicha autoridad de acatar opiniones u objeciones vertidas en la audiencia.

Los participantes que se hayan inscripto podrán hacer uso del tiempo establecido para su exposición en forma oral, apoyada por material gráfico o audiovisual, sólo utilizado como accesorio del argumento oral.

La autoridad convocante no estará obligada a suministrar a los demás participantes de documentación o material escrito y/o gráfico, en cualquiera de sus variantes, sea a través de soporte digital y/o cualquier otro medio, que sea utilizados por los oradores.

Cada uno de los intervinientes tiene el derecho de hacer uso de su tiempo para expresar fundadamente su opinión, pero no se contempla la instancia para el intercambio de opiniones ni el diálogo entre los distintos participantes.

La autoridad convocante, deberá asegurar la provisión de los elementos y mecanismos necesarios para el normal funcionamiento de la audiencia, infraestructura adecuada al objetivo del evento, medios audiovisuales, micrófonos y equipo de PC con cañón para proyección de imágenes digitales, medios y personal afectados al registro de la información producida en la audiencia (filmación) y personal afectado a las tareas administrativas y asistencia a los expositores.

El Presidente tiene potestad de resolver cualquier situación emergente de la audiencia pública que no haya sido prevista expresamente en estas normas de procedimiento, y para resolver cualquier situación durante su desarrollo y no contemplada en el presente, de acuerdo al objetivo perseguido por el mecanismo que aquí se implementa, llegando a disponer, para el caso que ello fuera necesario, del desalojo de la sala y/o expulsión de personas y/o recurrir al auxilio de la fuerza pública, a fin de asegurar el normal desarrollo de la audiencia.

Artículo 9. CLAUSURA

Finalizadas las intervenciones de los interesados, el Presidente declarará el cierre de la audiencia. A los fines de dejar debida constancia de cada una de las etapas de la misma, se labrará un acta que será firmada por el Presidente, demás autoridades y funcionarios asistentes, como así también de los participantes y expositores que quieran hacerlo. En el expediente deberá agregarse una copia certificada del acta labrada, una vez revisada la versión taquigráfica de todo lo actuado en la audiencia, en el caso de emplear dicho método de registro.

ANEXO II

Formulario de Inscripción para audiencia pública convocada por el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires (OCEBA).

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:

TÍTULO DE LA AUDIENCIA: audiencia pública convocada por el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires (OCEBA) para informar los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de los valores de los cuadros tarifarios de EDELAP S.A., EDEN S.A., EDES S.A y EDEA S.A. y los valores del cuadro tarifario de referencia del Área Atlántica, Norte y Sur, aprobados por la citada Resolución MlySP N° 22/16.

FECHA:

DATOS DEL SOLICITANTE:

1. NOMBRE Y APELLIDO:

2. DNI:

3. FECHA DE NACIMIENTO:

4. DOMICILIO:

5. NÚMERO DE USUARIO/CUENTA/DISTRIBUIDOR:

6. TELÉFONO PARTICULAR / CELULAR:

7. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

8. CARÁCTER EN QUE PARTICIPA (marcar con una cruz lo que corresponde)

Usuario (persona humana)

Representante de Persona Humana

Representante de Persona Jurídica

En caso de actuar como representante de PERSONA HUMANA, indique los siguientes datos de su representada

NOMBRE Y APELLIDO:

DNI:

FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO:

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONERÍA INVOCADA:

En caso de actuar como representante de PERSONA JURÍDICA, indique los siguientes datos de su representada

DENOMINACIÓN / RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONERÍA INVOCADA:

9. HARÁ USO DE LA PALABRA SI/NO

10. PREGUNTA/S A FORMULAR:

C.C. 7.399 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Resolución N° 82

La Plata, 13 de junio de 2016.

VISTO el Expediente N° 22104-3856/15 del registro de la entonces Secretaría de Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Ley N° 27.258 de fecha 10 de junio de 2016, por la cual se modifica el Decreto N° 1.584 de 2 de noviembre de 2010 incorporando como feriado nacional y día no laborable en todo el territorio de la Nación al día 17 de junio de cada año, en conmemoración al paso a la inmortalidad del General Don Martín Miguel de Güemes;

Que como habitualmente se resuelve hacer, durante los días feriados y/o no laborales, así como también en el inicio, recambio y finalización de los períodos vacacionales, sumado a ello el incremento del parque automotor existente, deben adoptarse medidas estratégicas y preventivas tendientes a ordenar la circulación vehicular por las Rutas Provinciales N° 2, 11, 36, 56, 63, 74 y Autopista La Plata – Buenos Aires con el objeto de incrementar el aprovechamiento de la capacidad vial de las mismas, el grado de seguridad en la circulación general y disminuir la probabilidad de accidentes;

Que con motivo del feriado del fin de semana extendido, se produce una masiva movilización de habitantes, turistas y delegaciones en todo el territorio del país, especialmente en aquellas rutas que conectan con zonas turísticas como las de la Costa Atlántica Bonaerense;

Que la experiencia recogida determina que deben ponerse en práctica criterios de restricción a la circulación, teniendo en cuenta el flujo del tránsito en menor o mayor cantidad en un determinado sentido de circulación (carriles específicos) en días prefijados y en los tramos de las rutas que registran alto índice de siniestralidad vial;

Que en este sentido, resulta adecuado invitar a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, a la Administración de Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, a los Municipios, Federaciones y Cámaras representativas del sector, y entidades afines, a colaborar con la difusión y aplicación de la presente medida estratégica de seguridad vial, en beneficio de la sociedad toda;

Que la Dirección de Planificación del Tránsito dependiente de la Dirección Provincial de Planificación del Tránsito y Transporte de esta Subsecretaría de Transporte ha tomado la intervención de su competencia;

Que la Ley N° 10.837 Régimen Legal del Transporte de Cargas de la Provincia de Buenos Aires en sus artículos 1° y 16 y su Decreto Reglamentario N° 4.460/91 en su artículo 28 inc. 2) y 11), designa a la Dirección Provincial del Transporte, actual Subsecretaría de Transporte, como autoridad de aplicación y fiscalización del transporte de cargas y la faculta a dictar todas las disposiciones complementarias de leyes y reglamentos del transporte automotor de cargas e intervenir en las disposiciones sobre tránsito, circulación y estacionamiento vehicular en caminos y calles;

Que el presente acto se dicta conforme a lo establecido en el artículo 30 del Anexo III del Decreto N° 532/09, reglamentario de la Ley N° 13.927/09 Ley de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires y en ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley 14.803/15 modificada por la Ley 14.805/15, los Decretos N° 4.460/91 y N° 360/16;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el Anexo I Sección II de la Resolución N° 697 del 21 de octubre de 2015 del Director Ejecutivo de la entonces Agencia Provincial del Transporte, agregando lo siguiente:

Jueves 16 de junio de 2016	De diecisiete horas (17:00) Hasta veintitrés horas cincuenta y nueve minutos (23:59)	Ascendente (Salida)
Viernes 17 de junio de 2016	De ocho horas (08:00) Hasta veintitrés horas cincuenta y nueve minutos (23:59)	Ascendente (Salida)
Sábado 18 de junio de 2016	De ocho horas (08:00) Hasta dieciocho horas (18:00)	Ascendente (Salida)
Lunes 20 de junio de 2016	De ocho horas (08:00) Hasta veintitrés horas cincuenta y nueve minutos (23:59)	Descendente (Regreso)

ARTÍCULO 2. Notificar a la Administración de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, a la Policía de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial.

ARTÍCULO 3. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, cumplido, archivar.

Lisandro Perotti

Subsecretario de Transporte
C.C. 7.395

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 263

La Plata, 08 de junio de 2016.

VISTO, la Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16, la Resolución N° 22/16, emanada del Ministro de Coordinación y Gestión Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Ley se declara la emergencia administrativa y tecnológica en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires por el término de un (1) año;

Que en ese marco se autoriza al Poder Ejecutivo a reemplazar la notificación prevista en el artículo 63 del Decreto - Ley N° 7.647/70, por una notificación electrónica en aquellos procedimientos administrativos que se efectúen en el marco de la emergencia declarada, en los términos que ella establece;

Que el Decreto Reglamentario N° 592/16, dispone que el Ministerio de Coordinación y Gestión Pública será el órgano rector en la Emergencia Tecnológica, a través de la Subsecretaría para Modernización del Estado. Asimismo, se encomienda a esa Subsecretaría dictar las normas complementarias en el ámbito de su competencia;

Que como consecuencia de ello se dicta la Resolución N° 22/16, mediante la cual se determina que el domicilio electrónico se establecerá en el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Contaduría General de la Provincia y estará conformado por un perfil de usuario específico y único, asociado a la CUIT, CUIL o CDI de la empresa o responsable, al que se accederá con la clave de acceso otorgada por aquel organismo;

Que asimismo se dispone que a fin de tomar conocimiento de los avisos, citaciones, intimaciones, notificaciones y comunicaciones en general, que digitalmente efectúen las Direcciones Generales de Administración u oficinas que hagan sus veces, el proveedor o

responsable deberá ingresar al portal web para proveedores de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires (www.cgp.gba.gov.ar), desde donde podrán acceder a su domicilio electrónico;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° de la Resolución N° 22/16; Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que el domicilio electrónico se conformará con el N° de CUIT del proveedor más el dominio "@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar", el que se alojará en uno de los servidores de la Dirección de Centros de Sistemas e Informática de esta Contaduría.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el domicilio electrónico para las Direcciones Generales de Administración u oficinas que hagan sus veces, se conformará con DGA (Jurisdicción) más el dominio "@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar", el que se alojará en uno de los servidores de la Dirección de Centros de Sistemas e Informática de esta Contaduría.

ARTÍCULO 3°.-Instruir a la Dirección General de Contrataciones a convocar a los proveedores inscriptos en el Registro de Proveedores y Licitadores a tomar conocimiento del domicilio electrónico otorgado.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.
Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 7.258

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
Resolución N° 704

La Plata, 26 de mayo de 2016.

VISTO el expediente N° 2906-7410/16 por el cual se gestiona la actualización del valor numérico del coeficiente de costo "C" previsto por el Decreto N° 2207/85, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se estableció que el Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón" percibirá, en concepto de arancel por los servicios que presta y productos que elabora, los montos que resulten de multiplicar en cada caso un valor numérico tipo por el coeficiente de costo "C", al que se le asignará un valor de acuerdo a las actualizaciones y reajustes que se establezcan mediante resolución ministerial;

Que a fs. 1 la Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa de la Dirección Provincial Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón" solicita la actualización del citado coeficiente conforme a los índices de precios al por mayor para productos no agropecuarios, nivel general, elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) por el período abril de 2009 a octubre de 2015, resultando el nuevo valor numérico del mismo en 0,05928;

Que a fs. 2, la referida dependencia acompaña un cuadro que expresa el procedimiento para llegar al valor propiciado;

Que a fs. 4 presta su conformidad la Subsecretaría de Gestión y Contralor del Conocimiento, Redes y Tecnologías Sanitarias;

Que, por todo lo expuesto, corresponde hacer lugar a la gestión promovida;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22 de la Ley N° 14.803 y por el artículo 3° del Decreto N° 2207/85;

Por ello,

LA MINISTRA DE SALUD, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Asignar al coeficiente de costo "C" previsto en el Decreto N° 2207/85 un valor de 0,05928.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Zulma Ortiz
Ministra de Salud
C.C. 7.047

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Disposición Técnico Registral N° 6

La Plata, 20 de mayo de 2016.

VISTO la Disposición Técnico Registral N° 2/2013, y

CONSIDERANDO:

Que esta Dirección Provincial ha procedido al análisis de la documentación ingresada en virtud de la aplicación de la citada normativa;

Que la estadística llevada a cabo con relación a los Boletos de Compraventa demuestra que respecto de aquellos que merecieron anotación provisional, sólo un 20% alcanzó inscripción definitiva, mientras que el 80% restante perdió vigencia por no haber sido subsanadas las causales de observación practicadas por este organismo;

Que resulta imprescindible mejorar y hacer cada vez más eficientes los servicios de registración que presta este Organismo;

Que en virtud de todo ello deviene necesario ajustar los procedimientos que conducen a la inscripción de la documentación registral;

Que la Directora Provincial del Registro de la Propiedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 52 del Decreto Ley N° 11.643/63, concordante con los artículos 53 y 54 del Decreto N° 5479/65, ostenta la potestad de dictar Disposiciones Técnico Registrales; Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Suprimir el artículo 10 de la Disposición Técnico Registral N° 2/2013.

ARTÍCULO 2°. Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar a la Subsecretaría de Coordinación Económica. Poner en conocimiento del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y de los restantes Colegios de Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (S.I.N.B.A.). Cumplido, archivar.

María de la Paz Dessy
Directora Provincial del
Registro de la Propiedad
C.C. 7.049

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Disposición Técnico Registral N° 7

La Plata, 27 de mayo de 2016.

VISTO la Resolución SCBA Nro. 2757/12; las Disposiciones Técnico Registrales N° 12/2012, 6/2014 y 8/2014, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de materializar el avance alcanzado en la utilización de herramientas informáticas destinadas a implementar sistemas de comunicación, con fecha 6/8/2012 se celebró un "Acuerdo de Colaboración y Comunicación Tecnológica" entre la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y esta Dirección Provincial;

Que en tal sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires procedió al dictado de la Resolución N° 2757/2012 por medio de la cual dispuso la realización de una prueba piloto destinada a la comunicación electrónica de documentos referidos a la anotación de medidas cautelares, sus reinscripciones, levantamientos y modificaciones que sean ordenados por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata;

Que en ese marco, mediante Disposición Técnico Registral Nro. 12/2012 se procedió a habilitar el ingreso de oficios judiciales con firma electrónica, remitidos a través del Servicio Web desarrollado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y en su artículo 5° se dispuso el procedimiento interno;

Que posteriormente mediante Disposiciones Técnico Registrales Nro. 6 y 8/2014, la mencionada prueba piloto se amplió a los Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 y 17 del Departamento Judicial La Plata;

Que resulta necesario optimizar el procedimiento vigente contenido en la Disposición Técnico Registral Nro. 12/2012;

Que ha tomado intervención que le compete el Departamento Jurídico;

Que el procedimiento acordado con la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se encuentra dentro del marco normativo establecido por las Leyes N° 17.801, N° 11.643/63 y por las disposiciones registrales dictadas al efecto;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sustitúyase el artículo 5° de la Disposición Técnico Registral N° 12/2012 por el siguiente:

"ARTÍCULO 5°. El usuario interviniente, previa constatación de la existencia del documento electrónico en el sistema de "Presentaciones y Notificaciones Electrónicas de la S.C.B.A.", el pago de la tasa especial por el servicio de registración y el visado de rigor efectuado por el Departamento Recepción y Prioridades, ingresará el formulario aprobado en el Anexo I (formulario de asociación) el cual contendrá un número único de trámite (código de barras) asignado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a fin de proceder a su asociación con el documento comunicado electrónicamente".

ARTÍCULO 2°. Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar a la Subsecretaría de Coordinación Económica. Poner en conocimiento del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y de los restantes Colegios de Profesionales interesados y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (S.I.N.B.A.). Cumplido, archivar.

María de la Paz Dessy
Directora Provincial del
Registro de la Propiedad
C.C. 7.050

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTÍNUA
Disposición N° 2/16**

La Plata, 31 de mayo de 2016.

VISTO: La Resolución N° 1.716/07 y la Resolución N° 3.817 y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 3.817/07 aprueba las pautas para la presentación, implementación y supervisión de proyectos a cargo de las instituciones oferentes;

Que resulta necesario dar a conocer el sistema implementado para la evaluación de proyectos de capacitación;

Que dicho sistema se instrumenta a través de una Comisión Evaluadora que garantiza la participación de diversos actores comprometidos con el quehacer educativo;

Que hacer pública la nómina de evaluadores constituye un acto en pos de la transparencia en el proceso de evaluación;

Que los integrantes de la nómina de evaluadores han sido seleccionados por su acreditada formación técnico-pedagógica, su experiencia, su conocimiento y enfoques de las orientaciones de la política educativa jurisdiccional de evaluación;

Que en uso de las facultades conferidas por el Art. 14 de la Resolución N° 1.716/07, resulta viable el dictado de la presente disposición;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FORMACIÓN CONTÍNUA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Determinar que la evaluación de proyectos de capacitación presentados en el mes de marzo/abril del año 2016, a ejecutarse durante el año 2017, por las Instituciones oferentes externas se realizará a través de una Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 2°: Constituir la Comisión Evaluadora integrada por el Director/a de Nivel o Modalidad, según correspondiere a la temática y/o destinatarios del proyecto, un evaluador del equipo técnico central de la Dirección de Formación Continua, designado de acuerdo al área de su incumbencia y la asesora del área de Proyectos Externos.

ARTÍCULO 3°: Aprobar la nómina de evaluadores del equipo técnico central de la Dirección Formación Continua, individualizada como Anexo Único, que forma parte de la presente disposición y que consta de dos (2) fojas.

ARTÍCULO 4°: Determinar que las instituciones externas registradas podrán, por única vez, recusar sin expresión de causa a cualquier evaluador del listado que debiera evaluar sus proyectos. Esta situación determinará que dicho proyecto sea evaluado por otro evaluador de la misma área.

ARTÍCULO 5°: Garantizar que la evaluación de los proyectos se realice sin identificación alguna de la institución oferente autora del proyecto. Resolución N° 3.817/07, Anexo 1, Tercera parte.

ARTÍCULO 6°: Resguardar la identidad del evaluador perteneciente al equipo técnico central de la Dirección de Formación Continua, designado para cada proyecto.

ARTÍCULO 7°: Establecer que será causal de no aceptación y devolución del proyecto sin evaluar, todo intento de acercamiento y/o consulta a las personas que forman parte de la Comisión Evaluadora y/o todo proyecto que identifique a la institución oferente en el cuerpo del proyecto.

ARTÍCULO 8°: Disponer que la decisión de la Comisión Evaluadora es irrecurrible.

ARTÍCULO 9°: Determinar que los proyectos desaprobados, serán entregados con un informe escrito que fundamente dicha decisión.

ARTÍCULO 10: Determinar que los proyectos desaprobados deberán ser retirados dentro del plazo treinta días hábiles administrativos, bajo apercibimiento de destrucción.

ARTÍCULO 11. Registrar esta Disposición que será desglosada para su archivo en el Departamento Administrativo de esta Dirección el que en su lugar agregará copia autenticada de la misma. Notificar a la Subsecretaría de Educación, y a la Subsecretaría de Gestión Administrativa, por su intermedio, a quienes corresponda; a la Dirección de Tribunales de Clasificación, a los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa y a los Organismos e Instituciones Oferentes registradas, dar a publicar al Boletín Oficial y al Cendie. Cumplido, archivar.

Selva C. Robaina
Directora

Anexo Único

Nombre y Apellido	ESPECIALIDAD
Susana Da Luz	Adultos
Karina Bontempo	Ambiente Nat y Soc
José Antonio Figueroa	Ambiente Nat y Soc
Julio Schinca	Artística Música
Yanina Moroni	Artística Plástica
María Eugenia Fortunato	Biología Secundaria
Pablo Conceiro	Ciencias Sociales Primaria
Peretti Pedro Luis	Cs Naturales Primaria
Héctor Pedrol	Cs Naturales Primaria
Marangoni María Laura	Economía Secundaria
Marcela Mel	Educación Física
Cecilia Barberis	Educación Física
Laura Williams	Especial
Ángel Luis Dib	Filosofía / Ciudadanía Secundaria
Lucía Iuliani	Física Secundaria
Selva Robaina	Generalista Inicial

Broda Susana
Graciela Nejamkis
Liliana Ochoa
Nancy Montes
Daniel Pinkasz
Sandra Ziegler
Menéndez Fabiana
María Cecilia Zappettini
Sandra Nicastro
Leonardo Biondi
Talia Noemí Meschany
Rubén Mazzei
María del Pilar Martínez
Analía Venturino
Antonio Arenas
Mirta Ricagno
Donato Valeria
Alejandra Paione
Bianchi Bustos Marcelo
Ana Principi
Alejandra Barrio
Juan Pablo Colotta
Ezequiel Layana
Beatriz Olmos
Esteban Beato
Martín Daniel

Generalista Inicial
Generalista Primaria
Generalista Primaria
Generalista Secundaria
Generalista Secundaria
Generalista Secundaria
Generalista Secundaria
Geografía Secundaria
Gestión institucional
Gestión institucional
Historia Secundaria
Inglés
Inglés
Legales
Matemática Inicial y Primaria
Matemática Secundaria
Prácticas del Lenguaje Inicial
Prácticas del Lenguaje Inicial y Primaria
Prácticas del Lenguaje Primaria
Prácticas del Lenguaje Secundaria
Psicología
Química Secundaria
TIC
TIC
TIC
TIC

C.C. 7.139

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Licitación Pública Nacional N° 2/16

POR 15 DÍAS - Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Expediente N° S01: 0000323/2016.

Objeto de la Obra: "Programa Integral de Mejora de la Infraestructura Vial y de Servicios Básicos Etapa II".

Ubicación: Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Clase: de etapa única.

Modalidad: ajuste alzado.

Presupuesto oficial: se ha previsto un presupuesto oficial de Pesos nueve millones seiscientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y seis con treinta y ocho centavos (\$ 9.687.856,38) IVA incluido.

Plazo de obra: Doscientos cuarenta (240) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Valor del pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).

Garantía de oferta: Pesos noventa y seis mil ochocientos setenta y ocho con cincuenta y seis cvs. (\$ 96.878,56).

Retiro de pliegos: Universidad Nacional de Moreno, Dirección General de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de las Propuestas.

Consulta de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección General de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. De acuerdo al artículo 9° del Pliego de Cláusulas Especiales que a continuación se transcribe: "Artículo 9°. Aclaraciones y/o Consultas. Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta diez (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las Propuestas, ante la Dirección General de Compras y Contrataciones. El Licitante, o el Órgano que éste designe, evacuará las consultas mediante circulares con consulta y/o formulará aclaraciones de oficio mediante circulares sin consulta, hasta cinco (5) días hábiles administrativos, previos a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante, o del Órgano que éste designe, serán notificadas a los Proponentes, conforme lo establecido en el Artículo 4° del Pliego de Cláusulas Generales".

Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno. Unidad Ejecutora del Plan Maestro. Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Para la realización de la misma, deberá contactarse con la Unidad Ejecutora Plan Maestro e Infraestructura al teléfono 0237-462-8629 Int. 144, en el horario de 10:00 a 16:00.

Presentación de ofertas: Universidad Nacional de Moreno, Dirección General de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. Hasta el día 15 de julio de 2016 a las 12:00 horas.

Acto de apertura: Universidad Nacional de Moreno, Dirección General de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. El día 15 de julio de 2016 a las 14:00 horas.

Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada.

Universidad Nacional de Moreno - Av. Bartolomé Mitre N° 1891
(B1744OHC) Moreno - Provincia de Buenos Aires - República Argentina
Tel.-Fax: 0237 - 466 4365 - www.unm.edu.ar

C.C. 6.662 / jun. 7 v. jun. 28

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM-4020

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4020, para la ejecución de los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas, mobiliario y sillería" en el edificio sede de la Sucursal Munro (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 01/07/16 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Munro (BA) y en la Gerencia Zonal San Isidro (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 2.512.712,36 más IVA.

L.P. 21.244 / jun. 13 v. jun. 16

**Provincia de Buenos Aires
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitación Pública N° 2/16

POR 3 DÍAS - Expediente 1102- 4173/2016.

Objeto: Servicio de Limpieza, mantenimiento, desinfección, desinsectación y desratización del Palacio Legislativo, Residencia de la Presidencia, edificio Anexo de calle 53 N° 671 de la Ciudad de La Plata y oficinas anexas pertenecientes a esta Honorable Cámara de Diputados.

Venta de Pliegos: Hasta el 15 de junio de 2016, 16:00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 53 N° 636 de la Ciudad de La Plata.

Valor del Pliego: Pesos siete mil (\$ 7.000,00).

La entrega del pliego se efectuará previo depósito del importe mencionado, efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Cuenta Corriente Fiscal N° 1876/0.

Presentación de la Propuesta: Hasta el día 22 de junio de 2016 a las 11:00 horas, en la Sala 9 del Palacio Legislativo.

Apertura de las Propuestas: El día 22 de junio de 2016 a las 12:00 horas en la Sala 9 del Palacio Legislativo.

Consultas: Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sita en calle 53 N° 636 de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.

C.C. 7.096 / jun. 14 v. jun. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 45/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: Construcción Complejo Judicial del Departamento de Dolores.

Localidad: Dolores - Partido: Dolores.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 11 de julio de 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 395.031.561,93. Con un anticipo del quince por ciento (15%).

Plazo: 720 días corridos.

N° de Expediente: 2402-127/2016.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6°, Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6°, Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 7.037 / jun. 14 v. jun. 22

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 46/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: Climatización Edificio Central - Departamento Judicial San Isidro.

Localidad: San Isidro - Partido: San Isidro.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 12 de julio de 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 60.440.876,07. Con un anticipo del quince por ciento (15%).

Plazo: 365 días corridos.

N° de Expediente: 2402-599/2012.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6°, Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6°, Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 7.038 / jun. 14 v. jun. 22

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES

Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - Expediente. 64992. Decreto Municipal 360/2016.

Construcción de 16 cuadras de cordón cuneta y pavimento asfáltico flexible en la ciudad de Arrecifes.

Presupuesto Oficial: \$ 10.332.740.

Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el día 16 de junio de 2016 al 17 de julio de 2016 inclusive en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 7 a 12. Habiéndose fijado el valor del mismo en \$ 5.987 (pesos cinco mil novecientos ochenta y siete con 00/000).

Recepción de Ofertas: Hasta el 18 de julio de 2016 a las 13:00 hs.

Lugar y Fecha de Apertura: Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal, Ricardo Gutiérrez 730, a las 13:30 hs. del día 18 de julio de 2016.

C.C. 7.134 / jun. 15 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES

Licitación Pública N° 3/16

POR 2 DÍAS - Expediente. 64991. Decreto Municipal 359/2016.

Construcción de 18 cuadras de pavimento asfáltico flexible en la ciudad de Arrecifes.

Presupuesto Oficial: \$ 5.579.760.

Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el día 16 de junio de 2016 al 17 de julio de 2016 inclusive en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 7 a 12. Habiéndose fijado el valor del mismo en \$ 3.610,50 (pesos tres mil seiscientos diez con 50/000).

Recepción de Ofertas: Hasta el 18 de julio de 2016 a las 10:00 hs.

Lugar y Fecha de Apertura: Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal, Ricardo Gutiérrez 730, a las 10:30 hs. del día 18 de julio de 2016.

C.C. 7.135 / jun. 15 v. jun. 16

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.887

POR 3 DÍAS - Objeto: Actualización de la plataforma de monitoreo.

Fecha de Apertura: 27/6/2016 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 17/6/2016.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 17/6/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones-Oficina Licitaciones de Bienes, Guanahani 580, Nivel 3-Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, Nivel 3-Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 7.103 / jun. 15 v. jun. 21

MUNICIPALIDAD DE ROQUE PÉREZ

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4096-1238/2016. Obra: Cordón cuneta y estabilizado planta urbana localidad de Roque Pérez.

Presupuesto Oficial: \$ 1.980.000.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Apertura de Ofertas: 7 de julio de 2016. Tendrá lugar en la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de Roque Pérez - calle Mitre N° 1310.

Los oferentes deberán constituir domicilio especial dentro del partido de Roque Pérez.

Plazo de obra: 2 meses.

Ente contratante: Municipalidad de Roque Pérez.

Tipo de contratación: Ajuste alzado.

Venta de Pliegos. A partir del 23 de junio de 2016, hasta cinco días antes de la Apertura.

C.C. 7.131 / jun. 15 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

**Licitación Pública N° 25/16
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Solicita la prestación de servicios de recolección de residuos domiciliarios, levantamiento del producto de contenedores y cestos papeleros, plan de racionalización y aprovechamiento de residuos domiciliarios, barrido manual y mecánico, limpieza de calzada y vía pública, limpieza y desobstrucción de sumideros y levantamiento del producido barrido, montículos de tierra y escombros. Período de ejecución de contrato: 60 meses a partir del inicio de prestación de servicios.

Subsecretaría Agencia para el Desarrollo Sostenible.

Presupuesto Oficial: \$ 630.000.000.

Valor del Pliego: \$ 500.000.

Fecha de Apertura: 14 de julio de 2016 a las 10 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1° piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 7.133 / jun. 15 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para presentar ofertas para la "Adquisición de 1740 mts de tubos de PVC de 800 mm y 400 mm de diámetro interno para desagües pluviales", según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Apertura de Propuestas: día 13 de julio de 2016, a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Los Pliegos respectivos podrán adquirirse en la Municipalidad de Lobos Oficina de Compras, sita en la calle Salgado Oeste N° 40, de la Ciudad de Lobos, hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8 a 13 horas.

Presupuesto Oficial: Un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta (\$1.468.680,00).

Valor del Pliego: pesos ochocientos (\$ 800).

Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal.

C.C. 7.124 / jun. 15 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 13/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de nuevo edificio para Instituto Municipal de Educación por las Artes (IMEPA) Wilde"

Presupuesto oficial: \$ 3.378.277,20.

Valor del pliego: \$ 1.690.

Expte.: Interno N° 30.014/15

Fecha de apertura: 24/06/16 10:00 hs.

Decreto de llamado: 1715 (03/06/16).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Güemes 835 - 1er.piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros - Güemes 835 - 2do. piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 7.108 / jun. 15 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE MORENO JEFATURA DE COMPRAS

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Adquisición de chalecos anti-balas.

Expediente: 4078-176199-J-2016

Presupuesto oficial: Ascende a la suma de \$ 1.100.000,00 (pesos un millón cien mil).

Apertura de ofertas: Se realizará el día 15 de julio de 2016 a las 11:00hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 horas del día 7 de julio de 2016 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 14 de julio de 2016, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del pliego: \$ 1.100,00 (pesos un mil cien).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00.

Consultas de pliego en nuestro sitio web: www.moreno.gob.ar

C.C. 7.110 / jun. 15 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE MORENO JEFATURA DE COMPRAS

Licitación Pública N° 3/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Repavimentación calle Graham Bell.

Expediente: 4078-176261-S-2016

Presupuesto oficial: Ascende a la suma de \$ 28.977.961,40 (pesos veintiocho millones novecientos setenta y siete mil novecientos sesenta y uno con cuarenta centavos).

Apertura de ofertas: Se realizará el día 13 de julio de 2016 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 horas del día 5 de julio de 2016 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 12 de julio de 2016, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del pliego: \$ 28.000,00 (pesos veintiocho mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00.

Consultas de pliego en nuestro sitio web: www.moreno.gob.ar

C.C. 7.111 / jun. 15 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 24/16

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial - Decreto N° 1.120/2016.

Llamado a Licitación Pública N° 24/ 2016

Apertura: 11/07/2016, a las 11:00 hs.

Expediente: D-4060-3140/16.

Para: contratar la obra "Puesta en valor Avenida Osorio entre Av. Carlos Pellegrini y Av. Remedios de Escalada de San Martín". Con un presupuesto oficial de Pesos: veintiséis millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos (\$ 26.987.800,00)

Pliegos e informes:

Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: diez mil (\$ 10.000,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 7.114 / jun. 15 v. jun. 16

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 104/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 104/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Isidro con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00 hs. o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro el 28 de junio de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1559/14

Secretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 7.099 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 109/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 109/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Banfield para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales planta baja Sector "I" de Banfield en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales planta baja Sector "I" de Banfield el día 22 de junio de 2016 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2294/15

Secretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 7.100 / jun. 15 v. jun. 21

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 46/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra: "Pavimentación de calzadas de hormigón"

Presupuesto oficial: \$ 13.532.859,36 (Pesos trece millones quinientos treinta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve con 36/100)

Adquisición de pliegos: A partir del 21 de junio de 2016 y hasta el 23 de junio de 2016 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso

Valor del pliego: \$ 10.179,22 (Pesos diez mil ciento setenta y nueve con 22/100)

Consultas: A partir del 21 de junio de 2016 y hasta el 28 de junio de 2016 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso

Recepción de ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 04 de julio de 2016 a las 10:00 hs.

Acto de apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 4 de julio de 2016 a las 10:30 hs.

C.C. 7.104 / jun. 15 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 47/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra: "Bacheo en pavimentos de hormigón"
Presupuesto oficial: \$ 10.000.000,00 (Pesos Diez Millones con 00/100)

Adquisición de pliegos: A partir del 27 de junio de 2016 y hasta el 29 de junio de 2016 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso

Valor del pliego: \$ 15.029,57 (Pesos Quince Mil Veintinueve con 57/100)

Consultas: A partir del 27 de junio de 2016 y hasta el 4 de julio de 2016 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso

Recepción de ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 8 de julio de 2016 a las 10:00 hs.

Acto de apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 8 de julio de 2016 a las 10:30 hs.

C.C. 7.105 / jun. 15 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 45/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra: "Pavimentación de calzadas con concreto asfáltico"

Presupuesto oficial: \$ 20.000.000,00 (Pesos Veinte Millones con 00/100)

Adquisición de pliegos: A partir del 22 de junio de 2016 y hasta el 24 de junio de 2016 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso

Valor del pliego: \$ 15.029,57 (Pesos Quince Mil Veintinueve con 57/100)

Consultas: A partir del 22 de junio de 2016 y hasta el 29 de junio de 2016 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso

Recepción de ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 5 de julio de 2016 a las 10:00 hs.

Acto de apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 05 de julio de 2016 a las 10:30 hs.

C.C. 7.106 / jun. 15 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 44/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra: "Centro Cultural El Ceibo"

Presupuesto oficial: \$ 7.600.000 (Pesos Siete Millones Seiscientos Mil con 00/100)

Adquisición de pliegos: A partir del 21 de junio de 2016 y hasta el 23 de junio de 2016 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso

Valor del pliego: \$ 5.729,57 (Pesos Cinco Mil Setecientos Veintinueve con 57/100)

Consultas: A partir del 21 de junio de 2016 y hasta el 28 de junio de 2016 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso

Recepción de ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 6 de julio de 2016 a las 10:00 hs.

Acto de apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 6 de julio de 2016 a las 10:30 hs.

C.C. 7.107 / jun. 15 v. jun. 16

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 9/16

POR 3 DÍAS - Llábase a Licitación Pública N° 9/16 - Autorizada por Resolución N° 106/16 - Expediente N° 2100-6105/16, tendiente a contratar el servicio de limpieza integral y su mantenimiento complementario en distintas dependencias de la Secretaría General de la Gobernación, con un presupuesto estimado de pesos seis millones trescientos dieciséis trescientos treinta y ocho (\$ 6.316.338), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 30 de junio de 2016.

Visita a Instalaciones: Los días 22, 23, 24 y 28 de junio de 2016 en el horario que indique la Dirección de Intendencia y Mantenimiento.

Coordinación: Dirección de Intendencia y Mantenimiento - Calle 54 N° 513 de la Ciudad de La Plata - Teléfono: (0221) 429-4090.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 horas y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 30 de junio de 2016 a las 13:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel: (0221) 429-1935.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1996 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Carátula de Convocatoria	Convocatoria.zip	4b7b9c0c2a8e57c663d6398524e8707b
Plantilla de Campos Editables	Editables.zip	33de558377b68cb6e7bc165da04aef31
Detalle de Renglones Especificaciones	DetReng.zip	bd08fc476a6e2e550ea0c7202e762794
Técnicas Básicas	Tecnicas.pdf	3ef2272d5901ad9a006cad5013d68345
Constancia de Visita a Instalaciones	Visita.pdf	a0a84b48305ca61d8dad96485cc1fa30
Planilla de Cotización	Cotizacion.zip	2bb7fefa6037aedcc76d74c0bcf5f87a

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Subsecretaría para la Modernización del Estado (Teléfonos: (0221) 429-4148 / 429-4149).

C.C. 7.394 / jun. 15 v. jun. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública N° 7/16

POR 3 DÍAS - Llábase a Licitación Pública N° 7/16, Autorizada por Resolución N° 49/16 del Señor Subsecretario Administrativo del Ministerio de Gobierno, Expte. N° 2209-21552/15, que tiene por objeto adquirir diversos insumos para la confección de libros protocolares para la Dirección Provincial del Registro de las Personas, con posibilidad de ampliación al ciento por ciento (100%) conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7.764/71 y sus modificatorios).

Hora, Día y Lugar de Presentación de las Ofertas: Hasta las 15 horas del día 4 de julio de 2016 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Oficina 220, sita en el 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 4 de julio de 2016, a las 15 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Modalidad de Cotización: Las ofertas serán únicas por renglón, permitiéndose las ofertas alternativas para el caso de adjudicación íntegra (conf. art. 20 del Reglamento de Contrataciones).

Lugar Habilitado para Retiro de Pliegos y/o Consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, en el horario de 9:00 a 15:00, Tel: (0221) 429-4265. Las consultas deberán ser realizadas hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 7.144 / jun. 15 v. jun. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública N° 5/16

POR 3 DÍAS - Llábase a Licitación Pública N° 5/16, Autorizada por Resolución N° 101/16 del Señor Ministro de Gobierno, Expte. N° 22107-409/16, que tiene por objeto adquirir materiales y productos de papel para uso de la Dirección Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7.764/71 y sus modificatorios).

Hora, Día y Lugar de Presentación de las Ofertas: Hasta las 14 horas del día 4 de julio de 2016 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Oficina 220, sita en el 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 4 de julio de 2016, a las 14 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Entrega de Muestras: Conforme al artículo 3° de la Resolución N° 101/16 del Señor Ministro de Gobierno es requisito de la presentación de Ofertas acompañar un (1) muestra del/de los elemento/s a cotizar, la/s que deberá/n ser entregadas en la Oficina 220 de la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio hasta tres (3) días hábiles administrativos antes de la apertura de Ofertas.

Modalidad de Cotización: Las ofertas serán únicas por renglón, permitiéndose las ofertas alternativas para el caso de adjudicación íntegra (conf. art. 20 del Reglamento de Contrataciones).

Lugar Habilitado para Retiro de Pliegos y/o Consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, en el horario de 9:00 a 15:00, Tel: (0221) 429-4265. Las consultas deberán ser realizadas hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 7.145/ jun. 15 v. jun. 21

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 21/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza para Edificios sede de Dependencias del Departamento Judicial Quilmes.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Quilmes, calle Alvear N° 484, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de junio de 2016, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp.

Expte. 3003-1385/15.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 7.226 / jun. 16 v. jun. 22

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 116/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para compra y locación en la ciudad de Villa Gesell, Departamento Judicial Dolores, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado y puesta en funcionamiento del Juzgado de Garantías.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 1° de agosto del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 11

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 7.227 / jun. 16 v. jun. 22

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 17/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 17/16 - Autorizada por Disposición N° 129/16 - Expediente N° 2100-5860/16, tendiente a contratar el servicio de emergencias médicas - área protegida con destino al personal estable y público en tránsito en edificios pertenecientes a la Secretaría General y otras reparticiones del Poder Ejecutivo, con un presupuesto estimado de pesos ciento cuarenta y cuatro mil (\$ 144.000), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 29 de junio de 2016.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 30 de junio de 2016 a las 11:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel.: (0221) 429-1935.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1996 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Carátula de Convocatoria	Convocatoria.zip	20371d62be7299f59a674394072e646c
Condiciones Particulares	Particulares.pdf	7d2d4a24eeb4816b825321c5e73359b9
Especificaciones Técnicas	Tecnicas.pdf	ec591da6f3c1f0d7d0df68845c13a894
Planilla de Cotización	Cotizacion.zip	453c582ed9e5f09cab90cb8d6e632038

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Subsecretaría para la Modernización del Estado (Teléfonos: (0221) 429-4148 / 429-4149).

C.C. 7.259

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 153/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2900-19457/15. Llámese a Licitación Privada N° 153/16, para la contratación del Servicio de Limpieza y Control de Vectores de Ocho (8) Unidades de Traslado del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias (S.I.E.S.) y Seis (6) camiones sanitarios afectados al S.I.E.S. con base en los Hospitales El Dique de Ensenada y San Roque de Gonnet y en la U.P.A. N° 6 de Los Hornos, con inicio a partir del 1° de julio de 2016 por el término de seis (6) meses y con opción por parte de este Ministerio a una prórroga de seis (6) meses.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el último día hábil anterior a la apertura, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de junio de 2016, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 23 de junio de 2016, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 7.260

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 22/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000473/2016.

Objeto: "Adquisición de alimentos para refuerzo Alimentario".

Fecha de Licitación: 7 de julio de 2016.

Hora: 13:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er. Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 21/06/2016 al 24/06/2016.

Valor de Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 7.243 / jun. 16 v. jun. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED**

Licitación Privada N° 1/16 SAMO

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 1/16 S.A.M.O. para la contratación de (Electrodomésticos) para cubrir el período mayo-diciembre del Ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal "Colonia Dr. Domingo Cabred" de Open Door.

Apertura de Propuesta: Día 24 de junio de 2016 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal "Colonia Dr. Domingo Cabred", sito en la calle Avenida Cabred y Juan de Dios Filiberto de la localidad de Open Door, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Hospital Interzonal "Colonia Dr. Domingo Cabred" de Open Door Av. Cabred y Juan de Dios Filiberto - Open Door - Luján 02323-496061.

C.C. 7.212

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 3/16

POR 3 DÍAS - Obra: Movimiento de suelo, apertura y entosado de calles Programa Municipal de Tierras, "Techo Digno" Santa Trinidad Distrito de Coronel Suárez.

Expediente: 4028-413/2016.

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.

Plazo de Obra: 60 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.500. (Pesos un mil quinientos).

Venta y Consultas al Pliegos: Secretaría de Obras Públicas- Rivadavia 165 - Coronel Suárez. Te (02926) 429278.

Apertura de Ofertas: 06 de julio de 2016 - 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras- Rivadavia 165 - Planta Baja, Coronel Suárez, hasta el día de la apertura.

C.C. 7.253 / jun. 16 v. jun. 22

**MUNICIPALIDAD DE AZUL
DIRECCIÓN DE ENLACE DE LA OBRA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 3/16

POR 2 DÍAS - Expediente: D-1322/16

Objeto: "Pavimentación asfáltica de 53 cuadras. Ciudad de azul, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: \$ 21.210.600,00 (Pesos veintiún mil doscientos diez mil seiscientos).

Valor de Pliego: \$10.605,30 (Pesos diez mil seiscientos cinco, con treinta centavos).

Consulta Pliegos: en la Asesoría de Obras Públicas sita en H. Yrigoyen N° 424 de la Ciudad y Partido de Azul (Provincia de Buenos Aires); hasta el día 11 de julio de 2016, en el horario de 8 a 13. Tel/fax 02281-432500, mail: opmunicipalidadazul@gmail.com

Adquisición de Pliego: En la Oficina de Compras sita en H. Yrigoyen N° 424 de la Ciudad y Partido de Azul (Provincia de Buenos Aires); hasta el día 11 de julio de 2016, en el horario de 8 a 13. Tel/fax 02281-431795, mail: compras@azul.gba.gov.ar

Día Apertura de Ofertas: 12 de julio de 2016 a las 11 hs. en el Despacho del Sr. Intendente Municipal, H. Yrigoyen N° 424.

C.C. 7.236 / jun. 16 v. jun. 21

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 21/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000227/2016.

Objeto: "Adquisición de Pintura".

Fecha de Licitación: 7 de julio de 2016.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er. Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 21/06/2016 al 24/06/2016.

Valor de Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 7.242 / jun. 16 v. jun. 21

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 23/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000568/2013 Alc. 1.

Objeto: "Segunda Etapa de la Construcción del Natatorio Municipal de Santa Teresita".

Fecha de Licitación: 7 de julio de 2016.

Hora: 14:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er. Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 21/06/2016 al 24/06/2016.

Valor de Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 7.244 / jun. 16 v. jun. 21

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 43/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la adquisición de: un mil (1.000) unidades consolas digitales; siete mil (7.000) unidades transmisores de cuerpo; diez mil (10.000) unidades receptores de micrófonos; tres mil (3.000) unidades micrófonos inalámbrico de mano; siete mil (7.000) unidades micrófonos inalámbricos; dos mil (2.000) unidades antenas direccional activa de banda ancha; dos mil (2.000) unidades cable extensión para antena remota; tres mil (3.000) unidades distribuidor de antena, 1 rack (p/SLX & ULX); dos mil (2.000) unidades monitor de escenario activo DVX DM 15; diez mil (10.000) unidades Cable cannon de 10 mts. c/u, solicitados por la Subsecretaría de Cultura, requerido para la realización de actividades culturales de gestión, para ser utilizados por las áreas dependientes de la Secretaría de Cultura y Comunicación.

Presupuesto Oficial: 1.112.200,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 15 de julio de 2016 a las 11:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er - Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 865.

Venta de Pliegos: los días 28, 29 y 30 de junio de 2016 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro, único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 7.228 / jun. 16 v. jun. 21

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Construcción de punto seguro para Barrio Pico de Oro".

Ubicación de la Obra: Calle 638, Concejal Esteban Pisani del Partido de Florencio Varela. Nomenclatura Catastral Cir.: II, Sec.: P, Parcela Rural 738A.

Presupuesto Oficial: \$ 2.300.000,00.

Capacidad Técnica: \$ 2.300.000,00. Capacidad Financiera: \$ 9.327.777,77.

Plazo de Ejecución: 90 días. Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 180 días, a partir del acta de recepción provisoria.

Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial.

Modalidades para constituir garantías:

-Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.

-Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.

-Fianza bancaria.

-Póliza de Seguros de Caucción.

Apertura: 19/07/16. Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 2.300,00.

Expediente Administrativo: 4037-2287-S-2016.

Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 7.267 / jun. 16 v. jun. 21

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Construcción de Punto Seguro en Barrio Santa Rosa".

Ubicación de la Obra: Calle 610, Bruselas entre calle 627 -Yugoslavia y calle 629, Sicilia del Partido de Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 2.300.000,00.

Capacidad Técnica: \$ 2.300.000,00. Capacidad Financiera: \$ 9.327.777,77.

Plazo de Ejecución: 90 días. Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 180 días, a partir del acta de recepción provisoria.

Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial.

Modalidades para constituir garantías:

-Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.

-Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.

-Fianza bancaria.

-Póliza de Seguros de Caucción.

Apertura: 15/07/16. Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 2.300,00.

Expediente Administrativo: 4037-2305-S-2016.

C.C. 7.266 / jun. 16 v. jun. 21

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 3/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Construcción de Punto Seguro en Barrio Luján".

Ubicación de la Obra: Calle Diagonal Los Tilos y calle 524, Los Algarrobos del Partido de Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 2.300.000,00.

Capacidad Técnica: \$ 2.300.000,00. Capacidad Financiera: \$ 9.327.777,77.

Plazo de Ejecución: 90 días. Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 180 días, a partir del acta de recepción provisoria.

Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial.

Modalidades para constituir garantías:

-Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.

-Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.

-Fianza bancaria.

-Póliza de Seguros de Caucción.

Apertura: 14/07/16. Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 2.300,00.

Expediente Administrativo: 4037-2308-S-2016.

C.C. 7.265 / jun. 16 v. jun. 21

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA

Licitación Pública Nacional N° 1/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Para realizar la Obra de Pavimento Asfáltico en diversas Localidades del Partido de José María Ezeiza.

Presupuesto Oficial Municipal Asciede aproximadamente: \$ 40.000.000 (Pesos cuarenta millones).

Valor de Pliego \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil).

Pudiendo ser adquirido desde el 21/06/16 hasta el 27/06/16, en la Dirección de Compras del Municipio, con domicilio en la calle Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza en el horario de 8:00 a 13:00 de lunes a viernes.

Fecha y Hora de Apertura en el Centro Administrativo Comunal de Ezeiza, sito en Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza de la Provincia de Buenos Aires el día 5/7/16 a las 10:00 hs.

C.C. 7.254 / jun. 16 v. jun. 21

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 19/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.048/16. Llamado a Licitación Pública N° 19/16.

Apertura: 12/07/16, a las 11:00 hs.

Expediente: D-4060-3041/16.

Para: contratar la obra "Construcción Centro Asistencial Vecinal", con un presupuesto oficial de pesos: tres millones quinientos catorce mil quinientos cuarenta y uno (\$ 3.514.541,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta el momento de la apertura, previo pago de la suma de Pesos: tres mil quinientos (\$ 3.500,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - ala lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863, planta baja fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 7.252 / jun. 16 v. jun. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
C.U.C.A.I.B.A.
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO**

Licitación Privada N° S-093/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° S-093/16.
Provisión de equipos de HLA y kits para extracción de ADN.
Apertura: Día 23/06/16 a las 11:00 hs.

Consultas y retiro de pliego: Hasta el día hábil administrativo anterior a la fecha de la apertura hasta las 13:30 hs., en el Departamento Compras del CUCAIBA, sito en la calle 129 entre 51 y 53 de Ensenada. Teléfono (0221) 427-6070, int. 235, 236.

Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/ 51 y 53 Ensenada.

C.C. 7.262

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 149/16

POR 1 DÍA - Llámese a la Licitación Privada N° 149/16 para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Informática de este Hospital

Apertura de Propuestas: Día 23/06/16 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas: www.ms.gba.gov.ar; www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; www.cciip.org.ar.

Tel/Fax: 424-8819.

C.C. 7.219

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 62/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada nro. 62/16, para cubrir necesidades de abono de mantenimiento autoclave y otros, para el Servicio de Esterilización del H.I.E.A y C. San Juan de Dios del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 23/6/16 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 7.220

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 80/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2968/1410/16. Llámese a la Licitación Privada N° 80/16 para contratar el Servicio de Alquiler de Fotocopiadora con destino a este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 23 de junio de 2016 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000 - en la Localidad de Haedo- Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 7.225

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.S. E. DR. RAMOS MEJÍA**

Licitación Privada N° 5/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Exp. 2935-023/16. Llámese a Licit. Priv. N° 5 de 2016 para la adquisición de Pañales Descartables, para cubrir el período de mayo-diciembre de 2016 para el ejercicio 2016 con destino al Hospital Subzonal Especializado Dr. Ramos Mejía.

Apertura de la Propuesta: Día 23 de junio de 2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Administración (compras) del Hospital Sub. Esp. Dr. Ramos Mejía sito en la calle 143 y 521 de la Ciudad de La Plata, donde podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página del Ministerio de salud www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 7.218

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO BALESTRINI**

Licitación Privada N° 55/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2897-2598/16. Llámese a Licitación Privada N° 55/16, para la contratación de alimentación Parenteral para el Servicio de Nutrición destinado a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 24/06/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. A. Balestrini, sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900). Se podrán bajar los pliegos de la página: www.ms.gba.gov.ar.

H.Z.G.A. Hospital Zonal General de Agudos Dr. A. Balestrini, Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza. Tel./Fax: (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int. 1114/12.

C.C. 7.215

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D. REGIÓN SANITARIA VIII**

Licitación Privada N° 15/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2948-0232/16. Fijarse fecha de apertura el día 24 de junio de 2016, a las 9:30, para la Licitación Privada N° 15/16 artículos de limpieza para cubrir las necesidades de este Hospital Descentralizado Región Sanitaria VIII correspondiente al Segundo Semestre de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Descentralizado Región Sanitaria VIII Independencia 1213 Mar del Plata, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Pag. Web del Ministerio.

Oficina de Compras Av. Independencia 1213 (7600) Mar del Plata.

C.C. 7.217

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D. REGIÓN SANITARIA VIII**

Licitación Privada N° 18/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2948-0016/16-0. Fijarse fecha de apertura el día 24 de junio de 2016, a las 9:00, para la Licitación Privada N° 18/16 mantenimiento preventivo y correctivo de heladeras, cámara y aire acondicionados para cubrir las necesidades de este Hospital Descentralizado Región Sanitaria VIII correspondiente hasta el 31 de diciembre de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Descentralizado Región Sanitaria VIII Independencia 1213 Mar del Plata, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Pag. Web del Ministerio

Oficina de Compras Av. Independencia 1213 (7600) Mar del Plata.

C.C. 7.216

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 8/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0458/16. Llámese a Licitación Privada N° 8/16, para la contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de equipos de climatización, establecida para el ejercicio 2016, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día jueves 23/06/16 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones, podrá retirarse dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en Planta Baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar, compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 7.214

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 9/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0460/16. Llámese a Licitación Privada N° 9/16, para la contratación de Servicio de Mantenimiento de sistema de gases medicinales, establecida para el ejercicio 2016, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día jueves 23/06/16 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones, podrá retirarse dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en Planta Baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar, compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 7.213

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 123/16 SAMO

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-6891/16. Llámese a Licitación Privada SAMO N° 123/16, para la adquisición de medios de contraste y otros, para cubrir el período de julio a diciembre de 2016, con destino al Hospital Luisa C. de Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 23 de junio de 2016, a las 9:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 en la Oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.

C.C. 7.224

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 124/16 Plan Nacer

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-6938/16. Llámase a Licitación Privada Plan Nacer N° 124/16, para la adquisición de art. de librería y toners, para cubrir el período de julio a diciembre de 2016, con destino al Hospital Luisa C. de Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 23 de junio de 2016, a las 9:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 en la Oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.

C.C. 7.223

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 125/16 Plan Nacer

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-6873/16. Llámase a Licitación Privada Plan Nacer N° 125/16, para la adquisición de material descartable y otros (para el Serv. de Nefrología), para cubrir el período de julio a diciembre de 2016, con destino al Hospital Luisa C. de Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 23 de junio de 2016, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 en la Oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.

C.C. 7.222

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 126/16 Plan Nacer

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-6867/16. Llámase a Licitación Privada Plan Nacer N° 126/16, para la adquisición de artículos de limpieza, para cubrir el período de julio a diciembre de 2016, con destino al Hospital Luisa C. de Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 23 de junio de 2016, a las 10:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 en la Oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.

C.C. 7.221

Varios

PILUSTAR

POR 5 DÍAS - Inicio de Actividades. Se hace saber que la Sra. Figueroa, Cristina Beatriz, DNI 6.512.884, con domicilio en Av. Colón N° 1906, ha adquirido en locación el comercio ubicado en calle San Martín N° 2236, Local 1062, para ser explotado a partir del 01/03/2016, para venta de prendas de vestir bajo la denominación de "PiluStar". No teniendo ninguna vinculación con la explotación anterior. Figueroa, Cristina.

G.P. 93.492 / jun. 10 v. jun. 16

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor CRISTIAN BREITENSTEIN, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 10 de marzo de 2016, en el Expediente N° 3-007.0-2014, de la Municipalidad de Bahía Blanca - Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 10 de marzo de

2016... Resuelve... Artículo Quinto: Mantener en suspenso el pronunciamiento definitivo del Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en el Considerando Cuarto incisos 1) y 3), y disponer que la Relatoría tome nota para informar en su próximo estudio. Artículo Sexto: Declarar que los Intendentes... y Cristian Breitenstein... el Secretario... todos ellos alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, no se pronuncie concreta y definitivamente respecto del tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Noveno: Notificar a... Cristian Breitenstein... de lo resuelto en el Artículo Sexto. Artículo Décimo Tercero: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; (Vocales); Ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 27 de mayo de 2016. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 7.032 / jun. 14 v. jun. 22

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JORGE ENRIQUE MUSOTTO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 30 de abril de 2015, en el Expediente N° 4-093.0-2013, Municipalidad de Villa Gesell, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 30 de abril de 2015... Resuelve... Artículo Quinto: En base a los fundamentos expuestos en el considerando décimo aplicar multas de... \$ 4.000,00 al Director de Obras y Servicios Públicos Sr. Jorge Enrique Musotto... (artículo 16 inciso 4°) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias. Artículo Vigésimo Segundo: Declarar que los Sres. Jorge Enrique Musotto, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo Séptimo: Notificar a los Sres. Jorge Enrique Musotto, de las multas que se les formulan en el artículo quinto y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1.865/4, a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Noveno: Notificar a los Sres. Jorge Enrique Musotto, de la reserva dispuesta por el Artículo Vigésimo Primero. Artículo Trigésimo Séptimo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Héctor Bartolomé Giecco (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal) y Cecilia Rosaura Fernández; (Vocal); Ante mí: Claudio Roberto Velardo (Director General de Asuntos Jurídicos)". La Plata, 03 de mayo de 2016. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 7.033 / jun. 14 v. jun. 22

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor DIEGO MARTIN que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 10 de marzo de 2016, en el Expediente N° 3-007.101-2014 de la Municipalidad de Bahía Blanca - Bahía Ambiental SAPEM estudio de cuentas del Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 10 de marzo de 2016... Resuelve: Artículo Quinto: Declarar que el y los... Diego Martin, ... y ... , todos ellos alcanzados por la reserva del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto del tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Séptimo: Notificar a ... Diego Martin y ... , de la reserva dispuesta en el Artículo Cuarto. Artículo Décimo: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Héctor Bartolomé Giecco, Gustavo Ernesto Fernández, Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); Ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 03 de junio de 2016. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 7.034 / jun. 14 v. jun. 22

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor CRISTIAN BREITENSTEIN, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28 de mayo de 2016, en el Expediente N° 3-065.0-2014, de la Municipalidad de Lincoln - Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de abril de 2016... Resuelve... Artículo Cuarto: Por los fundamentos expuestos en el Considerando Segundo, aplicar Amonestación al... Jefe de Personal Aníbal Fabián Sánchez,... (Artículo 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Octavo: Notificar a ... Aníbal Fabián Sánchez, ... de las sanciones que particularmente se les imponen a cada uno de ellos por los Artículos Cuarto... Artículo Décimo Quinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 06 de junio de 2016. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 7.035 / jun. 14 v. jun. 22

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MARIO GUILLERMO GONZÁLEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 14 de diciembre de 2015, en el Expediente N° 3-073.0-2011, de la Municipalidad de Marcos Paz - Ejercicio 2011, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 14 de diciembre de 2015... Resuelve... Artículo Cuarto: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por los recurrentes contra lo resuelto en el Artículo Décimo del Fallo de fecha 25/04/2013, Municipalidad de Marcos Paz, Ejercicio 2011, manteniéndose firme el cargo de \$ 27.995,29, por el que responderán el Intendente Municipal... en solidaridad con la Contadora Municipal... la Tesorera Municipal... y el Subsecretario de Salud Pública Municipal Mario Guillermo González, conforme los fundamentos señalados en el Considerando Cuarto. Artículo Quinto: Notificar a y Mario Guillermo González, de las sanciones impuestas en los Artículos Primero y Cuarto precedentes y fijarles plazo de 90 días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal 108/9 (cargos - Pesos), a la orden del Señor Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del mismo plazo señalado. Asimismo y para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contenciosa administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (art. 33 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires N° 10869 y sus modificatorias). Artículo Noveno: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); Ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 05 de mayo de 2016. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 7.036 / jun. 14 v. jun. 22

BARBIERI-GONZÁLEZ Sociedad de Hecho

POR 5 DÍAS -Transferencia Fondo de Comercio - Regularización Societaria. Se comunica por el presente que la firma BARBIERI-GONZÁLEZ SOCIEDAD DE HECHO, CUIT N° 30-59820226-1, con domicilio en calle Quirno N° 264 de Zárate, Buenos Aires; se ha transformado en Distribuidora Barbieri Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT N° 30-71409344-0 con domicilio en calle Quirno N° 264, de Zárate, Buenos Aires. Reclamamos de Ley en el domicilio indicado. Gabriel E. Ferrari, Contador Público Nacional.

Z-C. 83.342 / jun. 14 v. jun. 22

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 2 DEL PARTIDO DE TRES DE FEBRERO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con el derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 art. 6 inc. "e", "f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del Partido de Tres de Febrero, con domicilio en calle Ramón Falcón 3156 de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, los días lunes a viernes de 12:30 a 18:00 hs. Tel.: 4653-4295

1. Expte: 2147-117-2-19-13 - Circ. IV - Secc. C - Mza78 - Parc. 32 - de la localidad de Loma Hermosa, Titulares: José Luis y Encarnación Francisca Rinaldi y Vallina.- (benef. Coronel)

2. Expte: 2147-117-2-138-10 -Circ. IV - Secc. G -Mza. 15 -parc. 2°b" -de la localidad de Santos Lugares-Titular: Sartor Domingo Romano (benef. Scarpa Daniel y otro).-

3. Expte: 2147-117-2-5-12 - Circ. IV - Secc.: L - Mza. 65 - Parc. 1 - de la localidad de Martín Coronado- Titular: Polisario Fernánd (Benef.: Fernández Esther y otros)

4. Expte: 2147-117-2-8-15 -Circ. IV- Secc. K -Mza.11 -Parc.15 de la localidad de Loma Hermosa -Titular: Mabel Isabel García Torralba (Benef. Vera Betancourt)

5. Expte: 2147-117-2-30-13 -Circ. VI -Secc. C - Mza. 86 -Parc. 31 de la localidad de Ciudadela.- Titulares: Colombo Aquilino y Galfrascoli Humberto Agustín.- (Benef.: Castro Sonia)

6. Expte: 2147-117-2-8-15 - Circ. IV - secc. K -Mza. 11 -Parc. 15 de la localidad de Loma Hermosa - Titular: José López (Benef. Vera)

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.163 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE TRENQUE LAUQUEN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Trenque Lauquen, con domicilio en calle Yrigoyen N° 65 de la localidad de Treinta de Agosto, Partido de Trenque Lauquen, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 hs.

1) EXPEDIENTE N°: 2147-107-1-5/2011.- PARTIDO: TRENQUE LAUQUEN.- DOMICILIO: Avenida El Ceibo s/n° de la localidad de Girodías.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Cinc. XIV - Secc. A - Maz. 19 - Parc. 1-c - Pda. 107-5001-0.- TITULARES: María Luján MILLAN y Ramón MILLAN.- BENEFICIARIOS: Carlos Rubén RODRÍGUEZ y Elena Beatriz ANGUINO.-

2) EXPEDIENTE N°: 2147-107-1-3/2014 PARTIDO: TRENQUE LAUQUEN.- DOMICILIO: Laprida N° 174, Treinta de Agosto.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Cinc. XIII - Secc. B - Qta. 50 - Maz. 50-c - Parc. 15 - Pda. 107-3289-5.- TITULARES: Andrés MARTÍNEZ MORÁN.- BENEFICIARIOS: Celia Beatriz SÁNCHEZ.-

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.164 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE SAN PEDRO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de San Pedro con domicilio en calle Arnaldo N° 150, (Municipalidad de San Pedro, Secretaría de Obras Públicas), de la ciudad y partido de San Pedro, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00.

1) N° - EXPEDIENTE 2147-099-1-167/2009 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I, Sec. A, Mz.4, Pc. 3 e - TITULAR: FUERTES, MIGUEL - Beneficiario: GUERRERO, SILVINA ESTER - LOCALIZACIÓN San Pedro

2) N° - EXPEDIENTE 2147-099-1- 78/2015 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. A, Mz.4, Pc. 3c - TITULAR - FUERTES MIGUEL - Beneficiario: FERNÁNDEZ, NADIA BEATRIZ - LOCALIZACIÓN San Pedro

3) N° - EXPEDIENTE 2147-099-1- 79/2015 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. A, Mz.4, Pc. 3d - TITULAR FUERTES MIGUEL - Beneficiario: OLIVERA, LUCÍA - LOCALIZACIÓN San Pedro

4) N°—EXPEDIENTE 2147-099-1- 4/2013 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. P, Mz.129 y, Pc. 27 - TITULAR - MORO, RUBÉN OSVALDO - Beneficiario: SGRINZI, RITA DE LOURDES - LOCALIZACIÓN San Pedro

5) N° - EXPEDIENTE 2147-099-70/2010 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. J, Qta. 121, Mz. 121 b, Pc. 14 - TITULAR - FAVETTO MARTIN PEDRO - Beneficiario: VELICHE, JULIO CÉSAR - LOCALIZACIÓN San Pedro

6) N° - EXPEDIENTE 2147-099-1- 27/2005 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. D, Mz. 290, Pc. 9 - TITULAR - MARSICO, JORGELINA SUSANA - Beneficiario: COR-DICH, JOSÉ ESTEBAN E HIDALGO, ANA INÉS - LOCALIZACIÓN San Pedro

7) N° - EXPEDIENTE 2147-099-1- 5/2011 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. J, Qta. 135 Mz. 135 a, Pc. 6 - TITULAR - TORRES, LUCÍA - Beneficiario: PALACIOS, DELIA - LOCALIZACIÓN San Pedro

8) N° - EXPEDIENTE 2147-099-1- 199/2010 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. F, Mz. 462, Pc. 6 - TITULAR GARGIULO Y PALLADINO, VIRGINIA CATALINA, MARIO ARTURO, YOLANDA ZULEMA Y RAÚL ALBERTO - Beneficiario: BARRIENTOS, GUILLERMO - LOCALIZACIÓN San Pedro

9) N° - EXPEDIENTE 2147-099-1- 213/2010 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. H, Qta. 47, Mz.47 c, Pc. 1, UF 6 - TITULAR ESTRADA, JUAN Y ESTRADA, JUAN CARLOS - Beneficiario: CABALLERO, LORENZO ISMAEL - LOCALIZACIÓN San Pedro

10) N° - EXPEDIENTE 2147-099-1- 143/2007 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. M, Chacra 50, Mz. 50 a, Pc. 4 - TITULAR ETCHEVERRY, MARIANO J - Beneficiario: CAMACHO, IRENE ZULEMA - LOCALIZACIÓN San Pedro

11) N° - EXPEDIENTE 2147-099-1- 215/2010 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. H, Qta. 55, Mz. 55 c, Pc. 1 - TITULAR FORTUNATO, ROBERTO - Beneficiario: RÍOS, EDGARDO WALTER - LOCALIZACIÓN San Pedro

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.165 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 3 DEL PARTIDO DE SAN MIGUEL

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 2 del Partido de Malvinas Argentinas, con competencia extendida al R.N.R.D. N° 3 del partido de San Miguel, con domicilio calle Av. Constituyentes N° 2096, 1° piso, departamento A, de la Localidad de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs.

1-2147-131-3-753/97. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 76; Parcela: 23 E, San Miguel (131). Domicilio: calle Moine N° 589, Localidad: Bella Vista. Titulares de Dominio: SÁNCHEZ y OJEDA, Inés Francisca; SÁNCHEZ y OJEDA, Armando; SÁNCHEZ y OJEDA, Elcira Emma; SÁNCHEZ y OJEDA, Oscar Alejo; SÁNCHEZ, Petrona Elena; OJEDA, Cesar; OJEDA, Clemente; OJEDA de SÁNCHEZ, Rosa; OJEDA y VALLEJOS, Cesar Armando; OJEDA y VALLEJOS, Alicia Beatriz; OJEDA y VALLEJOS, Antonio Jorge y VALLEJOS DE OJEDA, Carmen Luisa.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.166 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el

plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata, con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del partido de Punta Indio, con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Oficina 4 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

- 1) 2147-134-1-6/2015. Circunscripción III; Sección B; Manzana 104; Parcela 22. MATRÍCULA 18.295(65). Tit. Dom.: RUFFIER, David Norberto; CUEVAS DE ROMERO, María Carmen; ROMERO Y CUEVAS, Fulgencio Roberto; ROMERO Y CUEVAS, Ricardo Esteban.
- 2) 2147-134-1-11/2013. Circunscripción III; Sección D; Fracción VI; Chacra 2; Parcela 25. MATRÍCULA 18.824(65). Tit. Dom.: CARNOVALI, Rodolfo. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.167 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE MORÓN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Morón con domicilio en calle calle R.O. del Uruguay N° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

- Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.
1. 2147-101-1-34/13 III, J,9,1, 1 Valentín Gómez 612 Haedo. Leonor Ferreyra de Powter.
 2. 2147-101-1-88/11 III,K,24,10 Sullivan 2758 El Palomar- III,K,24, 10b Juan César Silvenses.
 3. 2147-101-1-2/14 I, A, 45, 18ª, 2 Calfucura 1047 P.B. 2 Morón-Elcisa del Carmen, Maximino, José, Filomena Concepción, Isabel Mercedes, Máximo Víctor, Teresa Isabel, José Antonio, Jorge Máximo, Celestino Manuel, Julio Cesar Suárez; Josefa De Leo, Isabel Saturnina Raffoni.
 4. 2147-101-1-1/14 I, E, 379,9 Belgrano 1031 Morón- Pablo Ernesto Segale
 5. 2147-101-1-3/14 - II,F,164,6 Grito de Alcorta 3305 Morón- María Luisa González.
 6. 2147-101-1-7/14 II, J,346,1 Stevenson 2096 Castelar- Juan Huerta Chambí, Ruth Quilo Lima de Huerta.
 7. 2147-101-1-8/14 III, F, 444,1, 57 Las Flores 484 Block 5 Dto. 57 Haedo. María Fariña, Oscar Alberto Fariña.
 8. 2147-101-1-12/14 II,F ,274,34ª, Arana 2462 Morón- Luis Miguel Petrone.
 9. 2147-101-1-16/14 II,F, 280,23 Gdor Arana 2758 Morón- Marcos Cirilo Fernández.
 10. 2147-101-1-18/14 II, F, 200,12 Turín 456 Castelar- Manuel Antonio Videla, Carlos Eduardo Gau.
 11. 2147-101-1-19/14 II; J, 256,15 G Pavón 4075 Castelar Mateo Rapuano.
 12. 2147-101-1-25/14 II, A, 48,10ª,1 Avda. Libertador 531 Castelar- Cecilia Hermerita Calvo de Folli.
 13. 2147-101-1-40/14 II,J ,321,22 Rumania 4652 Castelar- Ricardo Mario Alcoba.
 14. 2147-101-1-42/14 V,B, 138,33c Navarro 1765 Castelar- Juan y María Zygal.
 15. 2147-101-1-46/14 II,E, 63,63ª, 2ª Ripamonti 3756 Castelar- María Angélica Sirio de Dimakis.
 16. 2147-101-1-53/14 II,J, 241,14 J. Bonifacio 3858 Castelar- Magdalena Menza de Steinbrun.
 17. 2147-101-1-60/14 V,A, 29, 32 Zapiola 2539 Castelar- Jose Ramon Cahill.
 18. 2147-101-1-80/14 II, A, 49, 3ª Dardo Rocha 519 Castelar- José Manuel, Antonio, Eusebio, Martia Esther, Haydee Maria Fernández y Marful María Antonia Marful de Fernández.
 19. 2147-101-1-107/14 II, F, 351,23 Avda. Eva Perón 3700 Morón- Del Crucero SRL.
 20. 2147-101-1-2/15 II, F, 252,18 Los Criollos 1278 Morón- Hipólito Mazzeo.
 21. 2147-101-1-7/15 II, F, 89B, 3 Sordeux 1621 Morón- Calixto Altamirano.
 22. 2147-101-1-10/15 III, H, 34, 34ª,3 III,H, 343,3 Luis Viale 235 Haedo- Manuel Alfonso Cabañas y González.
 23. 2147-101-1-11/15 II,J ,269,4 B Zorrilla 2650 Castelar- Juan Carlos Oliveri.
 24. 2147-101-1-13/15 y 14/15 II, A, 89,22B, A. del Valle 893 Castelar- Jorge Omar Corbacho, Norma María Acunzo de Corbacho.
 25. 2147-101-1-19/15 y102/15 II,J,232,29 - Pte Ortiz 3658 Castelar- Ángel Salvador, Roberto Mario, Ernesto Julio Gagliano y Pocarobba y Salvador Gagliano.
 26. 2147-101-1-22/15 II, G, 305,12 - Ozanan 2929 Morón- Ricardo Manuel, Magdalena Amalia Femy.
 27. 2147-101-1-23/15 III, K,46, 28, 3 - El Rodeo 2590 El Palomar- Rogelio Pedro Vázquez.
 28. 2147-101-1-33/15 II, G, 166, 20 Pte. Ibáñez 1564 Morón- Dalila Rosa Ojeda.
 29. 2147-101-1-65/15 III, C,8 ,20 - Río Negro 1788, El Palomar- Nely Magdalena Falcioni, Francisco Laise, Juan Antonio Romero.
 - 30.2147-101-1-71/15 II,G ,160,10 Grito de Alcorta 2543 Morón- Obispado de La Plata.
 - 31.2147-101-1-73/15 II,J ,327,19 - Idaberry 4736 Morón- Raúl Wualdo Solís.
 - 32.2147-101-1-5/15 II,J ,268,17 - Stevenson 2731 Castelar- Pedro Corigliano.
 - 33.2147-101-1-20/15 II,J, 259,24 - M. Sánchez 2671 Castelar- Delia Rosa Garzón Salgado- Natividad Ortencia Salgado.
 34. 2147-101-1-39/15 II, F, 342,10 - R. Díaz 4572 Castelar- Kubenka Sociedad de Responsabilidad Limitada.
 35. 2147-101-1-61/14 III, C, 1, 3 - Pampa 1683 El Palomar- Ernesto Martínez de Hoz y Vedoya.
 36. 2147-101-1-89/15 V. B, 127B,3 - Munilla 2974 Castelar- Roberto José Carmelo Curizzi.
 37. 2147-101-1-92/15 II, J, 219,4 F. Bernardez 2645 Castelar- Rubén Darío Dedieu, Leticia Aurora Evolo.
 38. 2147-101-1-124/15 II, E, 284,23 Bynnon 3650 Castelar- Carlos Valerio Alem.

39. 2147-101-1-127/15 II,E, 293ª ,8 Lacarra 3739 Castelar- Francisco Rafael Membrives.
40. 2147-101-1-132/15 II, F, 267, 5 Los Criollo 1685 Morón- Boruch Feldman.
41. 2147-101-1-133/15 II,E, 70, 12b Passadores 3355 Castelar- Emilio Truglio.
42. 2147-101-1-136/15 II,G, 201,3 Santiago de Chile 623 Morón- Horacio Ismael Méndez, Sara Cosentino de Méndez.
43. 2147-101-1-138/15 II, J,212, 15 Presidente Ortiz 3355 Castelar- Rogelio Arancibia, Mirta Elisabet Encinas.
44. 2147-101-1-2/16 II,F,176, 31 - T. Guido 1528 Morón- David Kipnis, Marcos Ianovsky, Eugenia, Bella, Ethel, Sima Saúl Rempel de Zibelman.
45. 2147-101-1-3/16 II, G, 176,3 Pte. Ibáñez 1070 Morón- Osvaldo Carlos Cocchi, Alfonso José Juan Mora.
46. 2147-101-1-5/16 II, J, 244,24 Piovano 2771Castelar- Élda Máxima Lucchini de Scabbiolo.
47. 2147-101-1-4/16 III,L,7, 19, 1 Villegas 1596 El Palomar- Rogelio Scarpati.
48. 2147-101-1-19/16 II, F, 280,25 - Gdor. Arana 2736 Morón- María Cachur. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.168 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, cita y empleza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lomas de Zamora, con domicilio en la Av. Meeks 447, primer piso, de lunes a viernes de 17 a 19 hs.

Expediente. Ubicación del Inmueble. Nomenclatura Catastral. Titular de Dominio.

- 1- 2147-63-1-5/2016. Charcas 117, entre Riobamba y Luis Sáenz Peña. Temperley, (1834). IV-G-389-1b. JALIPE, Sergio Jorge.
- 2- 2147-63-1-4/2013. Año del Libertador 260, entre Santa Isabel y José S. Chocano. Lomas de Zamora (1832). X-D-4-9. EMERI RIVAS, Eugenio.
- 3- 2147-63-1-3/2013. Trelles 1688, entre Olivero y Timoteo Gordillo. Ingeniero Budge (1773). XI-C-147-5. DÍAZ DE LAS HERAS, José Carlos. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.169 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 4 DEL PARTIDO DE LA PLATA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Oficina 4 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

- 1- 2147-55-4-2/2016. Circunscripción III; Sección C; Chacra 130; Manzana 130-e; Parcela 29. Matrícula 208.558 (55). Calle 158 N° 1578, entre 64 y 65, La Plata.- Tit. Dom.: MIROCHNIK, Samuel.-
- 2- 2147-55-4-60/2015. Circunscripción VIII; Sección D; Manzana 62; Parcela 21-a. Matrícula 184.840(55). Ruta 2 Km 45, La Plata.- Tit. Dom.: DAIEN, Moisés; DAIN, Marcos; COLELA, Enrique; PADRÓN, Helio Oscar.
- 3- 2147-55-4-60/2015. Circunscripción VIII; Sección D; Manzana 62; Parcela 21. Matrícula 184.840(55). Ruta 2 Km 45, La Plata.- Tit. Dom.: DAIEN, Moisés; DAIN, Marcos; COLELA, Enrique; PADRÓN, Helio Oscar.
- 4- 2147-55-4-60/2015. Circunscripción VIII; Sección D; Manzana 62; Parcela 22. Matrícula 184.841(55). Ruta 2 Km 45, La Plata.- Tit. Dom.: DAIEN, Moisés; DAIN, Marcos; COLELA, Enrique; PADRÓN, Helio Oscar.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.170 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 4 DEL PARTIDO DE LA PLATA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Oficina 4 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 hs.

1. Circunscripción III; Sección B; Chacra 50; Manzana 50 P; Parcela 7. Matrícula 21827 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y MONTI, Felipe Juan.-
2. Circunscripción III; Sección B; Chacra 50; Manzana 50 P; Parcela 8. Matrícula 21828 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y MONTI, Felipe Juan.-
3. Circunscripción III; Sección B; Chacra 50; Manzana 50 P; Parcela 10. Matrícula 21830 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y MONTI, Felipe Juan.-
4. Circunscripción III; Sección B; Chacra 50; Manzana 50 P; Parcela 11. Matrícula 21831 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y MONTI, Felipe Juan.-

5. Circunscripción III; Sección B; Chacra 50; Manzana 50 P; Parcela 12. Matrícula 21832 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y MONTI, Felipe Juan.-
6. Circunscripción III; Sección E; Chacra 255; Manzana 255 J; Parcela 4. Matrícula 90119 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y CANDELIERI, María Rosa.-
7. Circunscripción III; Sección B; Chacra 50; Manzana 50 N; Parcela 10. Matrícula 21849 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y MONTI, Felipe Juan.-
8. Circunscripción III; Sección B; Chacra 50; Manzana 50 N; Parcela 11. Matrícula 21850 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y MONTI, Felipe Juan.-
9. Circunscripción III; Sección B; Chacra 50; Manzana 50 N; Parcela 12. Matrícula 21851 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y MONTI, Felipe Juan.-
10. Circunscripción III; Sección B; Chacra 50; Manzana 50 N; Parcela 16. Matrícula 21855 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y MONTI, Felipe Juan.-
11. Circunscripción III; Sección B; Chacra 50; Manzana 50 N; Parcela 22. Matrícula 21861 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y MONTI, Felipe Juan.-
12. Circunscripción III; Sección B; Chacra 50; Manzana 50 N; Parcela 23. Matrícula 21862 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y MONTI, Felipe Juan.-
13. Circunscripción III; Sección B; Chacra 50; Manzana 50 N; Parcela 24. Matrícula 21863 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y MONTI, Felipe Juan.-

C.C. 7.171 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en 9 de Julio 3227 de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 hs.

- 1) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-275/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Sec. Z, Mz. 227-p, Pc. 11.- TITULAR: "STELLA MARIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" - Beneficiario: DÍAZ, Agustín Leocadio
- 2) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-293/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. H, Mz. 61t, Pc. 22.- TITULAR: SOMOZA Y PERALTA RAMOS DE BOSCH, Maritilde - Beneficiario: GÓMEZ, Néida Liliana
- 3) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-211/2015 PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. H, Mz. 76r, Pc. 13.- TITULAR: BUFFONI, Augusto; FRIGERIO, Victorio; HAEDO, Carlos María; MELATO MONTIEL, Juan Emilio; MORALES, Lucio Roberto - Beneficiario: JUÁREZ, Héctor Rodolfo
- 4) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-214/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Sec. P, Mz. 18, Pc. 23.- TITULAR: TRACOGNA, Primo y ZABRIESZACH, Rosa Lidia - Beneficiario: MARIANI, Teresa Noemí
- 5) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-215/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. H, Mz. 76f, Pc. 11.- TITULAR: SEVILLA, Antonio José y QUERALT, Rosa - Beneficiario: NORRY, Sergio Roque
- 6) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-212/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. H, Mz. 76x, Pc. 3.- TITULAR: BUFFONI, Augusto; FRIGERIO, Victorio; HAEDO, Carlos María; MELATO MONTIEL, Juan Emilio; MORALES, Lucio Roberto.- Beneficiario: OLEA, Marcelo; FONTES, Celia Andrea
- 7) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-284/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Sec. L, Mz. 43c, Pc. 4.- TITULAR: CONTI, Norberto Rubén - Beneficiario: PAREDES, Andrea Celeste
- 8) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-459/2013 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. A, Mz. 42k, Pc. 4d.- TITULAR: LORDA, Guillermo Emiliano - Beneficiario: LAZARTE, José René
- 9) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-221/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Sec. K, Mz. 68, Pc. 10.- TITULAR: ELIAS, Jorge - Beneficiario: PERALTA, María Juana y LAMONICO, Juan Carlos
- 10) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-222/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Sec. L, Mz. 45a, Pc. 5.- TITULAR: CASTRO, Jorge Eduardo; LADRU DE CASTRO, Celia Verónica - Beneficiario: SALINAS, Mercedes Lidia
- 11) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-226/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Sec. L, Mz. 45a, Pc. 4.- TITULAR: RODRÍGUEZ OROZCO, José; "PARQUE PALERMO SOCIEDAD ANÓNIMA" - Beneficiario: SPARTA, Elizabeth Noemí
- 12) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-291/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. A, Mz. 77z, Pc. 18.- TITULAR: PINEDA, Irineo Francisco - Beneficiario: VECINO, Ana María
- 13) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-290/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Sec. Z; Mz. 27b; Pc. 11.- TITULAR: RANDLE, Jorge Horacio - Beneficiario: GAY, Silvio Santo y DOMÍNGUEZ DA SILVA, Mirta Inés
- 14) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-227/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. H; Mz. 76c; Pc. 8.- TITULAR: MAKLER MOISÉS ARON; MAKLER Manuel; WINOGRAD, Moisés; WENGROWER, Jacobo Moszek; WINOGRAD, Israel - Beneficiario: ROMERO, Marta Rosa.-
- 15) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-278/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Sec. Z; Mz. 3a; Pc. 18.- TITULAR: PERALTA RAMOS DE HERNÁNDEZ, Alcira o Julia Alcira - Beneficiario: JIMÉNEZ, Mabel Adriana.-
- 16) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-285/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Sec. G; Mz. 30; Pc. 25.- TITULAR: CASTRO, Carlos Enrique.- Beneficiario: LEIVA, Adela Susana.-
- 17) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-280/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Sec. G; Mz. 14; Pc. 16.- TITULAR: "DALL'O SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA" - Beneficiario: MONTERO, Rufina Inés.-

18) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-224/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. H; Mz. 77v; Pc. 2.- TITULAR: LASTECHÉ DE BLANCO Dora Susana Joaquina.- Beneficiario: ROMERO, Santos Carmen.-

19) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-279/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Sec. Z; Mz. 7; Pc. 2.- TITULAR: GILARDI, Delia Teresa; GILARDI, Roberto Enrique; GILARDI, Julia Elena.- Beneficiario: NAVARRO, Juan José y RODICIO, Norma Lorena.-

20) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-206/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Sec. Z; Mz. 227; Pc. 11.- TITULAR: "STELLA MARIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" - Beneficiario: DÍAZ, Carlos Francisco y JOVE, Fabiana Alejandra.-

21) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-292/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. A; Chac. 38; Mz. 38u; Pc. 5.- TITULAR: CUILLEN, José María Félix y REBAINERA, Delmira Beatriz.- Beneficiario: D'ANGELO, Silvia Noemí y GAGGIA, Mario Daniel.-

22) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-286/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Sec. Z; Mz. 27b; Pc. 3.- TITULAR: PERALTA RAMOS DE HERNÁNDEZ Alcira o Julia Alcira - Beneficiario: LEIVA, Silvana Soledad y SUÁREZ, Diego Alejandro.-

23) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-288/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. H; Mz. 76i; Pc. 10.- TITULAR: MAKLER Moisés Aron; MAKLER Manuel; WINOGRAD, Moisés; WENGROWER, Jacobo Moszek; WINOGRAD, Israel - Beneficiario: TORRES, Rosa Salomé y RIVERA LOMAS, Leonido Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.172 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE EZEIZA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ezeiza con domicilio en Avenida Mariano Castex N° 3489 de la Localidad de Canning Partido de Ezeiza, los días lunes de 10:00 a 14:30 y los jueves de 13:00 a 16:00 hs.

- 1- 2147-130-1-1-2011 Velárdez Valeria Viviana D.N.I. 27.737 y Almeida Walter Marcelo D.N.I. 30.428.226.- Circ.: V, Secc. E, Chacra 15, Mza. 40, Pc. 14.- Diego Laure 1540 Ezeiza (1804).- Titulares: Mascias y Bruzzone Eladio Nicolás, Emilia Julia Paula, Francisco Oscar Ignacio, Bruzone Amelia Palmira.-2-2147-130-1-4-2013 Martínez González Myriam Teresa D.N.I. 92.141.102.-Circ. IV, Secc. T, Mza. 17, Pc. 32.- Solís 778 Tristán Suárez (1806).- Titular: Ramallo Raúl Agustín.-
- 3- 2147-130-1-19-2013 Reinoso Eblogia D.N.I. 9.252.647.- Circ. IV, Sec. Q, Mza. 219, Pc. 23.- Constancio Vigil 890 Carlos Spegazzini (1812).- Titular: CAMI SCA.-
- 4- 2147-130-1-29/2013 Morales Ramírez Oscar Eduardo D.N.I. 92.422.414.- Circ. V, Secc. C, Mza. 99, Pc. 12.- Del León 486 La Unión (1804).- Titular: Inmobiliaria Canadá SRL.-
- 5- 2147-130-1-31-2013 Álvarez Yanina Elizabeth D.N.I. 27.251.296 - Lescano Rubén Francisco D.N.I. 21.606.528.- Circ. IV, Secc. C, Mza. 107, Pc. 16.- El Zorzal 941 La Unión (1804).- Titular: Goldvaser Najman Moisés, Fernández Eduardo Ramón, Fernández Roberto.-
- 6- 2147-130-1-33-2013 Gavilan Roxana Graciela D.N.I. 18.439.674.- Circ. IV, Secc. Q, Mza. 84, Pc. 3.- Curuzú Cuatía 435 Carlos Spegazzini (1812).- Titular: Peverelli José.-
- 7- 2147-130-1-37-2013 Palacios Josefina Beatriz D.N.I. 4.875.363.- Circ. IV, Secc. Q, Mza. 219, Pc. 5.- Viamonte 865 Carlos Spegazzini (1812).- Titular: CAMI SCA.-
- 8- 2147-130-1-49-2013 Mendoza Felix D.N.I. 13.803.014.- Circ. IV, Secc. Q, Mza. 130, Pc. 13.- Riachuelo 361 Carlos Spegazzini (1812).- Titular: Peverelli y Maschio Jorge Benito, Rosa Maria Delfina, Josefina Maria Italia, Kokil Basilio, Soto Andrés Aníbal.-
- 9- 2147-130-1-61-2013 Vázquez Villalba María Marcia D.N.I. 93.023.216.- Circ. V, Secc. C, Mza. 88, Pc. 7.- Trieste 851 Ezeiza (1804).- Titular: Inmobiliaria Canadá SRL.-
- 10- 2147-130-1-65-2013 Fernandez Graciela Cristina D.N.I. 22.232.948.- Circ. V, Secc. C, MZA. 374, Pc. 26.- Santa Cruz 267 La Unión (1804).- Titular: Arata Héctor Félix.-
- 11-2147-130-1-66-2013 López Beatriz D.N.I. 92.918.908.- Circ. IV, Secc. D, Mza. 143, Pc. 18.- Las Araucarias 1380 La Unión (1804).- Titular: Marinzulich Pepperal Enrique José - Ortíz de Marinzulich Pepperal Carmen Francisca.-
- 12-2147-130-1-71-2013 Chaparro Julio César D.N.I. 18.769.829 - Chaparro Florentín Cesar Daniel D.N.I. 39.167.205.- Circ. IV, Secc. C, Mza. 15, Pc. 28 y 29.- Los Talas 1908 La Unión (1804).- Titulares Pcs. 28 y 29: Goldvaser Njman Moisés- Fernández Eduardo Ramón- Duda Roberto Esteban.-
- 13-2147-130-1-8-2014 Cavieres Nancy Hilda D.N.I. 25.583.484.- Circ. IV, Secc. Q, Mza. 221, Pc. 9.- Viamonte 1085 Carlos Spegazzini (1812).- Titular: CAMI SCA.-
- 14-2147-130-1-12-2014 Saldoni Julia Beatriz D.N.I. 17.570.892.- Circ. V, Secc. C, Mza. 32, Pc. 4b.- Las Heras 665 Ezeiza (1804).- Titular: Canaves Mir Bartolomé.-
- 15-2147-130-1-17-2014 López Analía Verónica D.N.I. 24.022.562.- Circ. V, Secc. A, Mza. 68, Pc. 31.- Florencio Varela 315 Ezeiza (1804).- Titulares: Carlos Alberto Fernández- María Cristina Carnevale de Fernández.
- 16-2147-130-1-32-2014 Sandoval Rosa Francisca D.N.I. 23.759.889.- Circ. V, Secc. C, Mza. 277, Pc. 29.- Moreno 1244 Ezeiza (1804).- Titular: Vilella José Juan Carlos.-
- 17-2147-130-1-45-2014 Maldonado Marta Beatriz D.N.I. 16.044.655.- Circ. V, Secc. C, Mza. 151, Pc. 17.- La Merced 970 Ezeiza.- Titular: Sociedad Accidental constituida entre Bernardo Cors y Sociedad Comercial Colectiva Bencich Hermanos.-
- 18-2147-130-1-57-2014 Benítez Hugo Leonardo D.N.I. 23.340.907 - Cuadrado Dorta Chistina D.N.I. 92.738.159.- Circ. IV, Secc. D, Mza. 205, Pc. 6.- Los Ciruelos 656 Tristán Suárez (1806).- Titular: Núñez Antonio.
- 19-2147-130-1-72-2014 Ybáñez Silvana Argentina D.N.I. 21.910.152.- Circ. V, Secc. C, Mza. 311, Pc. 4.- Neuquén 870 La Unión (1804).- Titular: Vilella José Juan Carlos - Canepa de Vilella Amalia Julia.-

20-2147-130-1-74-2014 Zarate Alfredo Ismael D.N.I. 23.850.776 – Dellatorre Andrea Fabiana D.N.I. 22.400.387.- Circ. V, Secc. E, Chacra 17, Mza. 21, Pc. 4 y 5.- Rivas 807 Ezeiza (1804).- Titular: Pc. 4: Visileff Tzoneff Juan Carlos.- Titular Pc. 5: Wisniesswki Juan.-
 21- 2147-130-1-76-2014 Acuña Graciela Angélica D.N.I. 13.136.520.- Circ. V, Secc. C, Mza. 94, Pc. 17.- Del León 596 Ezeiza (1804).- Titular: Inmobiliaria Canadá SRL.-
 22- 2147-130-1-6-2015 Rondeau María Ester D.N.I. 10.891.541.- Circ. V, Secc. C, Mza. 396, Pc. 24.- Viedma 153 Ezeiza (1804).- Titular: Paz Juana Ramona.-
 23- 2147-130-1-7-2015 Olguin Marta Lealtad D.N.I. 10.622.603.- Circ. V, Secc. E, Mza. 15, Pc. 9.- Erramuspe 255 Ezeiza (1804).- Titulares: Mascias y Bruzone Eladio Nicolás Ignacio, Emilia Julia Paula, Francisco Oscar Ignacio y Bruzone Amelia Palmira.
 24- 2147-130-1-9-2015 Miño Ofelia Alejandra D.N.I. 22.571.422.- Circ. II, Secc. E, Mza. 26b, Pc. 28.- Zapala 277 La Unión (1804).- Titular: LINKS Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial.-
 25- 2147-130-1-12-2015 Saavedra Celinda Eliana D.N.I. 13.660.450 – Barra Eduardo Andrés D.N.I. 17.756.771.- Circ. V, Secc. C, Mza. 379, Pc. 21.- Catamarca 219 La Unión (1804).- Titular: Compañía Comercial e Inmobiliaria Shaw SA.-
 26- 2147-130-1-13-2015 Báez Nora Beatriz D.N.I. 13.831.934.- Circ. V, Secc. A, Mza. 103, Pc. 10.- Uruguay 844 Ezeiza (1804).- Titular: Berlatsky Eduardo Salomón.-
 27- 2147-130-1-14-2015 Alaniz Roberto Antonio D.N.I. 11.060.773 – Circ. II, Secc. E, Mza. 125, Pc. 3b.- Solís 593 Carlos Spegazzini (1812).- Titular: Rodríguez Agustín Gerardo – Alaniz de Rodríguez Juana Tomasa.-
 28- 2147-130-1-15-2015 Colman Carina Rosana D.N.I. 22.555.644 – Sánchez Julio Esteban D.N.I. 26.712.905.- Circ. IV, Secc. Q, Mza. 109, Pc. 8.- Riachuelo 217 Carlos Spegazzini (1812).- Titular: Galarza Orlando Oreste.
 29- 2147-130-1-1-2016 Montiel Rita Romina D.N.I. 30.914.362.- Circ. IV, Secc. A, Mza. 71, Pc. 6.- Lavalle 607 Tristán Suárez (1806).- Titular: Corinto S.A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria.-
 30- 2147-130-1-2-2016 Díaz Miriam Noemí D.N.I. 17.110.394.- Circ. IV, Secc. A, Qta. 6, Mza. 6°e, Pc. 8.- Moreno 561 Tristán Suárez (1806).- Titular: Power S.A.I.A.C.F.-
 31- 2147-130-1-3-2016 Cata Florencia Alejandra D.N.I. 35.992.750 – Ramos Matías Omar D.N.I. 31.596.848.- Circ. V, Secc. A, Mza. 67, Pc. Pedro Pravaz 1283 Ezeiza (1804).- Titulares: Moreschi de Guerra Orfilia – Guerra Marcelo Rafael – Guerra Alicia Beatriz.
 32- 2147-130-1-4-2016 Villarruel Silvia Angélica D.N.I. 20.184.227.- Circ. V, Secc. C, Mza. 71, Pc. 4.- Winter 567 Ezeiza (1804). Titular: Madia Armando Alberto.-
 33- 2147-130-1-5-2016 Huanca Acuña Mario D.N.I. 92.974.711.- Circ. IV, Secc. D, Mza. 223, Pc. 16.- Los Cielos 557 Tristán Suárez (1806).- Titular: Sosa Jorge Alberto – Carnechia de Sosa Silvia Mónica.-
 Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.173 / jun. 15 v. jun. 21

**Provincia de Buenos Aires
 SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
 R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE BRAGADO**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bragado con domicilio en calle Laprida N° 28 de Bragado los días martes a viernes de 17 a 20 hs.

1- 2147-R-12-1-8/2015. NC: C. II, S. A, Ch.9, Mz. 9cc, P. 4. Raúl Roberto Sttocco, Emilio Felipe Amado, Juan Carlos Amado, Hugo Héctor Luna, Ramón Roque Labollita, Miguel Sttocco, Jorge Pastor Lescano y Juan Enrique Ardiles.
 2- 2147-R-12-1-3/2015. NC: C. I, S. C, MZ. 277, P. 5-a. Armando Lezcano y Benino Lezcano.
 3- 2147-R-12-1-5/2015. NC: C. I, S. B, MZ. 150, P. 8. Rachid Elías.
 4-2147-R-12-1-12/2015. NC: C. I, S. C, Mz. 210, P. 9. Domingo Rochier.
 5-2147-R-12-1-6/2015. NC: C. IX, S. A, Mz. 16, P. 4-a. Demetrio Lucio Borbolla.
 Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.174 / jun. 15 v. jun. 21

**Provincia de Buenos Aires
 SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

-1. Nomenclatura catastral: Circ.: 03; Secc.: F; Chac.: 269; Mza.: 269-h; Pc: 17. Partido de LA PLATA (055). Dom. 60 e/164 y 165 s/n°. Titulares de dominio: Aiello de Zanetto, Rosa María Luisa; Zanetto y Aiello, Esther Irma.
 -2. Nomenclatura catastral: Circ.: 02; Secc.: H; Mza.: 56; Pc.: 17. Partido de Avellaneda (004). Dom. Corvalan n° 747 e/ Arredondo y Mansilla. Titulares de dominio: Siebiesiewicz de Szewiel, Zinowia; Szewiel y Siebiesiewicz Daniel Jorge; Szewiel y Siebiesiewicz Silvia Mónica
 -3. Nomenclatura catastral: Circ.: 09; Secc.: N; Mza.: 12; Pc.: 15. Partido de LA PLATA (055). Dom. 81 n° 937 e/ 13 y 14. Titulares de dominio: Coronel Juan Israel; Díaz Inés.
 -4. Nomenclatura catastral: Circ.: 04; Secc.: L; Mza.: 12-a; Pc.: 11. Partido de LA COSTA (123). Dom.: 40 e/ 14 Y 15 N°1467. Titulares de dominio: Fernández Mara Elena.
 -5. Nomenclatura catastral: Circ.: 04; Secc.: L; Mza.: 12-b; Pc.: 24. Partido de LA COSTA (024). Dom.: 40 n° 1474 e/ 14 y 15. Titulares de dominio: González Pedro Juan María.
 -6. Nomenclatura catastral: Circ.: 05; Secc.: L; Mza.: 133; Pc.: 11. Partido de LA MATANZA (070). Dom.: Spiro n° 4771. Titulares de dominio: Casanueva Moises.
 -7. Nomenclatura catastral: Circ.: 02; Secc.: Z; Mza.: 61; Pc.: 22. Partido de MERLO (072). Dom. A. Dumas n° 1714. Titulares de dominio: IBIZA Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria.

-8. Nomenclatura catastral: Circ.: 03; Secc.: B; Mza.: 191; Pc.: 03. Partido de ALMIRANTE BROWN (003). Dom.: Don Iseti n° 1626. Titulares de dominio: Asociación Cultural “ESDEVA”
 -9. Nomenclatura catastral: Circ.: 06; Secc.: M; Mza.: 118; Pc.: 06. Partido de LA PLATA (055). Dom. 156 esq. 412 n° 1551. Titulares de dominio: Zanolí y Carro Eduardo Ernesto; Carro Esmeralda.
 -10. Nomenclatura catastral: Circ.: 06; Secc.: Y; Mza.: 08; Pc.: 24. Partido de LA PLATA (055). Dom. 134 y 509bis n° 2282. Titulares de dominio: Miranda Pedro Francisco; Ibáñez Nieves Del Valle.
 -11. Nomenclatura catastral: Circ.: 03; Secc.: H; Mza.: 88; Pc.: 13. Partido de ALMIRANTE BROWN (003). Dom. Antonio Sáenz n° 437. Titulares de dominio: Galigniana y Cormick Susana Amelia; Cormick de Galigniana Lucía Florencia.
 -12. Nomenclatura catastral: Circ.: 07; Secc.: M; Mza.: 10-b; Pc.: 1-g. Partido de LA PLATA (055). Dom. 99 e/ ruta 11 y 125 n° 571. Titulares de dominio: Castro Catalina; Castro y Campolieti Adriana Silvia.
 -13. Nomenclatura catastral: Circ.: 02; Secc.: J; Mza.: 4-e; Pc.: 12. Partido de MERLO (072). Dom. La Azucena. Titulares de dominio: Teplitzky José.
 -14. Nomenclatura catastral: Circ.: 02; Secc.: A; Mza.: 20-a; Pc.: 13. Partido de LA PLATA (055). Dom. 523 e/ 115 y 116. Titulares de dominio: Gutiérrez y Valle Rodolfo Francisco; Gutiérrez y Valle Orlando; Gutiérrez y Valle Oscar Raúl; Gutiérrez y Valle Armando Manuel; Valle de Gutiérrez Matilde Julia.
 -15. Nomenclatura catastral: Circ.: 02; Secc.: P; Mza.: 271-c; Pc.: 40. Partido de LA PLATA (055). Dom. 55 (ex56) n° 2612. Titulares de dominio: Terrile Alicia Beatriz; Lischinsky y Terrile Lilian Haydee
 Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.175 / jun. 15 v. jun. 21

**Provincia de Buenos Aires
 SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

Nomenclatura: Circ. V; Secc. A; 2; Parc. 4. Titular de dominio: Saint Pierre de Robles, Marta Azucena. Partido de Cnel. Bransen (013).
 Nomenclatura: Circ. III; Secc. Ch. 95; Manz. 95-L; Parc. 39. Partido de: La Plata (55). Dom. 41 e/ 160 y 161 s/n. Titular de dominio: Venturino, Luis Juan.
 Nomenclatura: Circ. VII; Secc. M; Manz. 180; Parc. 6. Titular de dominio: “Ruta Once” Sociedad de Responsabilidad Limitada. Partido de: La Plata (055).
 Nomenclatura: Circ. III; Secc. G; Manz. 22; Parc. 10. Partido de: Florencio Varela (32). Dom. 1546 n° 941. Titular de dominio: Vásquez Yáñez Antonio; Walenten Alfredo Oscar.
 Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.176 / jun. 15 v. jun. 21

**Provincia de Buenos Aires
 SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
 R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE CHIVILCOY**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Chivilcoy con domicilio en Av. Soarez N° 69, de la ciudad y partido de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00.

N° - EXPEDIENTE 2147-28-1-36 /2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XIII - Sec. A - Cha. - Qta - Mz. 4 - Pc. 3 - TITULAR: ANDREOZZI, MIGUEL ALFREDO.- Beneficiario: GONZÁLEZ, DOMINGA - LOCALIZACIÓN: CUARTEL XIII - RAMÓN BIAUS
 N° - EXPEDIENTE 2147-28-1-65 /2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XI - Sec. B - Cha. - Qta. - Mz. 22 C - Pc. 15 - TITULAR: AICARDO, JUAN CARLOS y MEDIA-VILLA, FERMÍN SANTIAGO.- Beneficiario: CARANDO, ROSANA MARICEL - LOCALIZACIÓN: SARGENTO CABRAL S/N° - MOQUEHUA
 N° - EXPEDIENTE 2147-28-1-72/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XI - Sec. A - Cha. - Qta - Mz. 45 - Pc. 2 - TITULAR: POGGI, MARÍA ANGÉLICA.- Beneficiario: VILLANUEVA, NELIDA HERMINIA - LOCALIZACIÓN: SECCIÓN QUINTAS - MOQUEHUA
 N° - EXPEDIENTE 2147-28-1-20 /2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XI - Sec. A - Cha. - Qta. - Mz. 29 - Pc. 10 - TITULAR: ROMERO, ALICIA LUISA.- Beneficiario: SABELLA, EMANUEL OSCAR - LOCALIZACIÓN: AV. 22 DE OCTUBRE N° 14 - MOQUEHUA
 N° - EXPEDIENTE 2147-28-1-58/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. E - Cha. - Qta. 73 - Mz. 73-d - Pc. 18 - TITULAR: BADANO, BARTOLOMÉ.- Beneficiario: CARRASCO WONG, RICARDO.- LOCALIZACIÓN: VIAMONTE 599 - CHIVILCOY.-
 Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.177 / jun. 15 v. jun. 21

**Provincia de Buenos Aires
 SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
 R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE AZUL**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el

plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Azul con domicilio en calle Belgrano N° 1693 de la localidad de Cacharí Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 hs.

N° expediente - Nomenclatura Catastral - Ubicación del bien -TITULARES
2147-6-1-6/2015 - C.1 S.G Qta. 23 Mz. 23 U P. 26 - Laprida N° 9 – Azul VILLA SUIZA
2147-6-1-3/2016 - C.1 8 S.C QTA. 24 Mz. 24 B P.4 - Calle 11 N° 791 Cacharí- Azul - SUÁREZ ORONZ MANUEL
2147-6-1-21/2015 - C.1 S .G.Qta. 42 Mza. 42 c P.2 h - 1° de Mayo N° 66. Azul - ORUETA JUAN
2147-6-1-10/2016 - C.1 S.J Ch. 24 Mza. 24q P. 20 - De las Postas N° 287 Azul - LAPETICHE JULIO CESAS
Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).
C.C. 7.178 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE AZUL

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Salto, con domicilio en calle San Martín N° 169, de la Ciudad y Partido de Salto, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs.

Expte: 2147-67-1-2/2016: OMAR ANÍBAL GONZÁLEZ, DNI: 28.563.683 y ETELVINA LUETIC, DNI: 34.092.360, Nom. Cat. VII, A, mz. 58, Pla.: 10 Calle ESQUINA CALLES RACEDO Y COLÓN S/N° INÉS INDART, Partido de Salto (B). Titular: EUGENIO RAMÍREZ, DOM. VENEZUELA 823 PISO 1° CAPITAL FEDERAL.
Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).
C.C. 7.179 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ECONOMÍA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS

POR 3 DÍAS - Selección de Consultores por prestatarios del Banco Interamericano de desarrollo.
Invitación a presentar expresiones de interés
Nombre del país: Argentina.
Nombre del proyecto: "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista"
Servicios de consultoría: "Diagnóstico y Lineamientos de Planificación Urbana, Territorial y Ambiental para la Cuenca del Río Reconquista".

Expresiones de Interés

La Provincia de Buenos Aires ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista" y se propone utilizar una parte de los fondos para el contrato de Servicio de Consultoría.

La Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, llama a presentar Expresiones de Interés para la realización del estudio "Diagnóstico y Lineamientos de Planificación Urbana, Territorial y Ambiental para la Cuenca del Río Reconquista", que contempla el diagnóstico urbano, territorial y ambiental conjuntamente a la definición de escenarios y lineamientos preliminares de acción para el territorio de la Cuenca. En ese sentido, existen variables cuyo análisis comparativo está asociado a los Municipios que componen la Cuenca, y otras que pueden desagregarse y vincularse específicamente al polígono delimitado de la Cuenca, entendida como una región. El Comité de Cuenca (COMIREC) está integrado por los municipios de Merlo, Moreno, Luján, General Rodríguez, General Las Heras, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, San Miguel, General San Martín, Tres de Febrero, Morón, Ituzaingó, José C. Paz, Hurlingham, Tigre, Vicente López, San Isidro y San Fernando, de la provincia de Buenos Aires.

El alcance del resultado final del Estudio es la elaboración de un documento que contenga el diagnóstico, la construcción de escenarios y propuesta de lineamientos de acción para la Cuenca del Río Reconquista en materia de planificación urbana, territorial y ambiental. Los aspectos vinculantes al diagnóstico son: aspectos socio-económicos, habitacionales, ambientales, temáticas relacionadas a usos de suelo, patrones de asentamiento y crecimiento urbano, aspectos de la infraestructura de transporte y logística, análisis de servicios urbanos, temáticas relacionadas a los equipamientos (salud, educación, cultura, culto, recreación y deportes, seguridad ciudadana, oficinas gubernamentales e instituciones, entre otras), análisis del sistema de áreas verdes y caracterización del área rurbana.

El Estudio comprende el análisis de antecedentes, la recopilación de la información, la elaboración de indicadores, la documentación gráfica, el análisis e integración de planes, programas y proyectos de actuación territorial vigente, mapa de actores y aspectos legales e institucionales. Este estudio sobre la Cuenca será incorporado e integrado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Comité de Cuenca en su "Plan de Gestión Integral para la Cuenca del Río Reconquista".

Por otra parte, en los servicios de consultoría se incluye un componente de capacitación a los equipos profesionales de la Provincia de Buenos Aires, que supone la realización de talleres para la transmisión de las conclusiones abordadas. Estas capacitaciones serán insumos para las asistencias técnicas a los municipios de la Cuenca en materia de planificación y gestión urbana, territorial y ambiental. Asimismo, dentro de los servicios de la consultoría se cuenta con la transferencia de la producción cartográfica en formato impreso y digital asociado al Sistema de Información Geográfica (SIG).

Las Firmas Consultoras interesadas en participar deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones análogas, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.).

Las firmas consultoras podrán asociarse con el fin de mejorar sus antecedentes. Las Firmas Consultoras serán seleccionadas en función de los siguientes parámetros: Antecedentes institucionales y aspectos formales de la Firma Consultora (documentación constitutiva, representación legal, últimos dos (2) balances). Los indicadores mínimos a cumplir (promedio últimos dos balances), son ¹
(i) cumplimiento de los siguientes indicadores (promedio últimos dos balances):
(a) endeudamiento (P/A) debe ser < 0,8 (menor a 0,8)
(b) liquidez corriente (Ac/Pc) debe ser > 1 (mayor a 1) y
(ii) facturación mayor a \$Ar 7.800.000 debe corresponder a la facturación Anual del mejor de los últimos dos ejercicios contables anuales cerrados.

Experiencia General de la Firma Consultora de :
a) al menos 20 años de trayectoria en temas de planificación territorial y ambiental, y en especial de alcance urbano metropolitano.
b) experiencia en la elaboración de Planes o Estudios urbanos y territoriales de jurisdicción nacional, como así también internacional (ésta última no es excluyente). Se ponderarán aquellos estudios de abordaje metropolitano y de escala regional.

C) Experiencia Específica de la Firma Consultora en la elaboración de diagnósticos integrales de escala territorial, incluyendo estudios de tendencia prospectiva y abordaje estratégico, planes de gestión social y planes de gestión ambiental. Se ponderarán aquellos estudios que hayan avanzado sobre una instancia propositiva con formulación de herramientas de gestión.

D) La Firma Consultora deberá presentar una declaración jurada, de que en caso de quedar seleccionada en la Lista Corta, se compromete a tener a disposición los siguientes perfiles que se consideran necesarios para llevar adelante las actividades, a saber: 1) Coordinador del estudio: Especialista senior en Planificación Urbana, Territorial y Ambiental con al menos 25 años de trayectoria, 2) Especialista Planificador del Territorio con al menos 20 años de trayectoria, 3) Especialista senior en Economía Urbana con al menos 20 años de trayectoria, 4) Especialista senior en Sociología Urbana con al menos 20 años de trayectoria, 5) Especialista Senior en Planificación Ambiental, con al menos 15 años de trayectoria. Para todos los expertos se solicita experiencia y participación en la elaboración de Planes o Estudios urbanos y territoriales de escala municipal, regional, provincial, nacional, como así también internacional (ésta última no es excluyente). Vale aclarar que esta lista se corresponde a la nómina de expertos que complementarán la labor del coordinador. La nómina de especialistas que conformen el equipo será ampliada en los Términos de Referencia para las firmas que queden seleccionadas en la lista corta para presentar propuesta técnica y financiera.

Las Firmas Consultoras serán seleccionados conforme el método de Selección Basado en Calidad y Costo y de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, Versión Marzo 2011.

Se seleccionarán seis firmas para conformar una lista corta de consultoras las que serán luego invitadas a una selección de propuestas que se realizará utilizando el método de Selección Basado en Calidad y Costo (SBCC) y de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, Versión Marzo 2011.

Los Consultores interesados pueden obtener más información durante horas hábiles de 09:00 a 16:00 horas en la dirección indicada a continuación:

-Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900.
Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor "E" Azul. Horario de 9:00 a 16:00 hs.
Página Web:
http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/consultoria/bid3256.php, en el que se encuentra publicado el Anexo al presente Llamado que contiene los formularios que deberán ser completados y la documentación requerida para la presentación de Expresión de Interés.
Correo Electrónico: uco_dppei@ec.gba.gov.ar
TEL: +54 (221) 429-4576 / 4732 - FAX: +54 (221) 429-4638

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el 11 de Julio de 2016 a más tardar a las 12:00 hs.

-Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900.
Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor "E" Azul.

¹ Se aclara que los criterios financieros también serán ponderados y en caso de no obtener puntaje en el criterio ii) facturación y al menos en uno (1) de los otros dos criterios financieros (liquidez y/o endeudamiento) de i), la firma/consorcio quedará descalificada para continuar con la evaluación técnica.

C.C. 7.257 / jun. 15 v. jun. 21

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ensenada

POR 3 DÍAS - En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 se cita y emplaza por treinta días a los titulares y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el partido de Ensenada que a continuación se referenciarán:

- 1) 2147-115-1-3/12. Circ. IV. Sec. B. Qta.5. Mza. 5a. Parc. 9. Quintana N° 160, Ensenada. Taylor y Baldassari Noemí Lidia y Taylos y Baldassari Graciela Cristina.
 - 2) 2147-115-1-19/12. Circ. IV. Sec. J. Mza. 24. Parc. 8. 124 e/35 y 35 Bis N° 189, El Dique, Ensenada. Goren David y Díaz Ceferino Mauricio.-
 - 3) 2147-115-1-30/12. Circ. IV. Sec. D Ch.3. Mza. 33e. Parc. 18. Jesús M. Jerez N° 683, Ensenada. Mendes Francisco.
 - 4) 2147-115-1-8/13. Circ. IV. Sec. J. Mza. 17. Parc. 29.- 35 N° 125 e/124 y 125, Ensenada. Echevarría Isabel.
 - 5) 2147-115-1-10/13. Circ. IV. Sec. C. Mza. 54. Parc. 17. Leandro N. Alem N° 517, Ensenada. Granitto de Baldacci Susana.
 - 6) 2147-115-1-28/13. Circ. IV. Sec. J. Mza. 23. Parc. 3. 125 s/N° e/34 y 35, Ensenada. Barreda de García Alemán, María Angélica.
 - 7) 2147-115-1-3/12. Circ. IV. Sec. B. Qta. 5. Mza. 5ª. Parc. 9. Quintana N° 1060, Ensenada. Taylor y Baldassari Nomi Lidia y Taylor de Baldassari Graciela Cristina.
 - 8) 2147-115-1-253/97. Circ. IV. Sec. D. Mza. 85. Parc. 14.- Perú N° 483, Ensenada. Fernández Anacleto.
- Presentar oposiciones ante la Escribana Viviana Adela Sobral, en el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de Ensenada, ubicado en calle Horacio Cestino N° 312 de Ensenada los viernes en el horario de 8 a 13.
Viviana Adela Sobral, Encargada.

C.C. 7.127 / jun. 15 v. jun. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

POR 3 DÍAS - El Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA), en los términos del dictado de la Resolución OCEBA N° 166/2016 (Expediente N° 2429-413/2016), convoca a los usuarios del servicio público de distribución de energía eléctrica de la provincia de Buenos Aires, sujetos al marco regulatorio eléctrico conformado por la Ley 11769 (T.O. Decreto N° 1.868/04) y su Decreto reglamentario N° 2.479/04, y los contratos de concesión provinciales y municipales a la audiencia pública a celebrarse el día 28 de julio del año 2016, a la 11 hs., en el Estadio "José María Minella" sito en calle Ortiz de Zárate y Avenida de las Olimpiadas (ingreso por estacionamiento) de la Ciudad de Mar del Plata. El objeto de la audiencia pública es informar los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de los valores de los cuadros tarifarios de EDELAP S.A., EDEN S.A, EDES S.A y EDEA S.A. y los valores del cuadro tarifario de referencia del Área Atlántica, Norte y Sur, aprobados por la citada Resolución MlySP N° 22/16. Los interesados, podrán tomar vista del expediente; inscribirse para ser participante de la audiencia; presentar documentación y efectuar las consultas pertinentes en las oficinas del OCEBA sitas en calle 56 N° 535 e/5 y 6 de la Ciudad de La Plata. Las planillas de inscripción y demás información, se encontrarán a disposición en la página "web" del OCEBA, www.oceba.gba.gov.ar. Los asistentes al acto, podrán enviar por correo electrónico (audienciapublica@oceba.gba.gov.com.ar) al OCEBA, las consultas que deseen formular con una antelación de hasta cinco (5) días corridos a la fecha de celebración de la audiencia pública. La Plata, de junio de 2016.
Alejandro Jorge Carro, Director.

C.C. 7.398 / jun. 15 v. jun. 21

ALBERTO JUAN RADATTI

POR 1 DÍA - El Martillero Alberto Juan Radatti comunica que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. y/o Banco Supervielle S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A. y/o Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. (Artículo 39 Ley N° 12.962) y conforme artículo 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación substará por ejecución de prendas, EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2016, A PARTIR DE LAS 9:30 HS. en Talcahuano 479, C.A.B.A., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal los días 22, 23 y 24 de junio de 10 a 16 hs.

- Deudor - Automotor - Dominio - Base
- César Vilte - Fiat Siena Fire 1.4 MPI 8V 4P/13 - MOM786 - 97.700
 - Guillermo Burone - Fiat 500 L 1.4 16V 5P/15 - PBF653 - 193.442
 - Víctor Baez - Peugeot 206 Generation 5P/10 - IQS394 - 81.100
 - Gustavo Hait - Chevrolet Cruze 2.0 D LTZ 5P/11 - KQC340 - 102.400
 - María F. Saragoza - Fiat Uno 1.4 8V 5P/14 - NUA391 - 90.300
 - Germán Peralta - VW Suran 1.6 L 5D 199 5P/12 - LMO470 - 20.349
 - Stella M. Velásquez - VW Saveiro 1.6/10 - JCH362 - 85.900
 - Rocío Martínez - Chevrolet Celta 1.4 LS 5P/11 - KSA532 - 72.200
 - Felipe Gutiérrez - VW Voyage 1.6 GP 4P/12 - LVT763 - 88.200
 - Dionicio Giménez - Citroën Berlingo 1.6 HDI/14 - NQO647 - 103.400
 - Juan Moreira - Chevrolet Aveo G3 LS 1.6 M/T/12 - LFT648 - 93.200
 - Mario Villca - Fiat Palio Weekend Adv. 1.6 5P/13 - NBQ110 - 50.050
 - Diego Moyano - Ford Ecosport 1.4 LT DCI 4X2 XLS/07 - FZX581 - 58.300
 - Brenda Villordo - Chery QQ Light 5P/13 - MTL887 - 81.500
 - Ángela Saya - Fiat Palio ELX 1.7 TD 5P/07 - GLH884 - 59.700
 - Mónica Haramboure - Fiat Palio Attractive 1.4 5P/14 - NPK130 - 95.300
 - Dante Benítez - VW Gol 1.4L 5P/12 - KVT078 - 81.400
 - Andrés Pereyra - Renault Sandero Stepway 5P/12 - LKL991 - 85.600
 - María Gertosio - VW Gol Trend 1.6 GP 5P/13 - MRG356 - 84.100
 - María Araujo - VW Gol Trend 1.6 GP 5P/13 - NFP840 - 89.300
 - Ricardo Estecho - VW Suran 1.6L 5P 766 5P/14 - NNC167 - 97.300
 - Paula Ponce - Chevrolet Corsa II 1.8L GL 4P/11 - JQJ018 - 88.200
 - Jorge Rasetti - Chevrolet Agile LS 1.4N 5P/15 - OVD217 - 107.400
- Los siguientes automotores serán exhibidos en Homero 1329, Capital Federal los días 22, 23 y 24 de junio de 10 a 16 hs.
- Javier Vega - Chevrolet Classic L T Spirit 4P/13 - MND719 - 85.100
 - Miguel Riera - Chevrolet Agile LS 1.4 5P/13 - MWD181 - 92.500
 - Mirna Osuna - Chevrolet Classic LS A+ D 1.4N 4P/13 - MYS480 - 88.300
 - Roberto Gómez - Chevrolet Classic LS 1.4N 4P/15 - OVN028 - 91.500
 - Oscar Herrera - Chevrolet Classic LS A+D 1.4 4P/13 - MPX181 - 80.100

Rita Abate - Chevrolet Classic L T PACK 1.4N 4P/13 - NDH390 - 84.800
Los siguientes automotores serán exhibidos en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 22, 23 y 24 de junio de 9 a 12 y de 14 a 16 hs.

- Armando Rojas - Fiat Siena Fire 1.4 MPI 8V 4P/11 - KEI341 - 91.500.
- Argentino Jeanbeau - Fiat Palio Fire 1.4 8V 5P/12 - KYZ300 - 83.100
- Andrea Llanos - Fiat Siena (F 4) EL 1.4 8V 4P/13 - MWY017 - 104.200
- Martín Trejo - Fiat Palio Fire 1.4 8V BE 5P/11 - KMB611 - 79.600
- José González - Fiat Palio Adventure 1.6 5P/11 - JOM267 - 79.400

De no existir ofertas se substarán sin base. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 1.000 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 09/06/2016. Alberto J. Radatti, Martillero.

L.P. 21.406

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Junín cita y emplaza por quince días corridos a los titulares dominiales o a los terceros interesados de los rodados que se encuentran en depósitos municipales a disposición de los Juzgados de Faltas, que no fueron retirados en el plazo de ciento ochenta días de retenidos al 12/01/2015, a presentarse a hacer valer sus derechos, ello bajo apercibimiento de tener por abandonados los mismos y proceder a su compactación. Para el retiro de las unidades el interesado previamente deberá realizar el pago de las multas, tasas de acarreo y depósito o cualquier otra suma adeudada por conceptos similares, y acreditar legalmente la titularidad registral del bien a su nombre. La nómina completa de los motovehículos puede ser consultada en la página web oficial del Gobierno de Junín (www.junin.gov.ar), en la Agencia Municipal de Seguridad Vial, (colectora Dellepiane 975) y en la Secretaría de Gobierno (Rivadavia 16). Los rodados están siendo sometidos al procedimiento previsto en la Ley Provincial N° 14.547 en el Exte. Municipal N° 4059-2218-2015. Secretaría de Gobierno. Junín, 18 de mayo de 2016. Martín José Beligni, Secretario de Gobierno.

C.C. 7.235

**MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS
DIRECCIÓN DE ASESORÍA LETRADA**

POR 3 DÍAS - La Dirección de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en el ejido de la ciudad de Tres Arroyos, el cual se encuentra en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva (Ley N° 24.320), para que deduzcan oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley: Circ. II - Sec. A - Manzana 97 w - Parcela 6 f.- Inscripto el dominio a nombre de EMILIO TERRAZA (Expte. 2044-E-2016). Horacio E. Hid, Asesor Letrado.

C.C. 7.240 / jun. 16 v. jun. 22

**MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS
DIRECCIÓN DE ASESORÍA LETRADA**

POR 3 DÍAS - La Dirección de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en el ejido de la ciudad de Tres Arroyos, el cual se encuentra en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva (Ley N° 24.320), para que deduzcan oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley: Circ. II - Sec. A - Manzana 85 k - Parcela 1 h. Inscripto el dominio a nombre de FRANCISCO LÓPEZ (Expte. 2045-E-2016). Horacio E. Hid, Asesor Letrado.

C.C. 7.241 / jun. 16 v. jun. 22

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera MAGISTRATTI MARÍA CRISTINA, cuyos restos se encuentran inhumados en la Sección 15 Letra b N° 16, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al Cementerio Monte Paraíso. Lomas de Zamora, 10 de mayo de 2016. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 46.993

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a heredero de quien en vida fuera MANCINI NICODEMO MARCELINO, cuyos restos se encuentra en la Galería 3 Fila 2 Nicho 619 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora. A tomar intervención sobre la solicitud de traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 8 de junio de 2016. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 46.994

**COMPAÑÍA DE ALIMENTOS FARGO S.A.
PANIFICACIÓN ARGENTINA S.A.
ALIMENTOS VALENTE ARGENTINA - AVA S.A.
ESTABLECIMIENTO ELABORADOR DE ALIMENTOS SACAAN DE
ARGENTINA S.A.
FRESH FOOD S.A.
CAPITAL FOODS S.A.**

POR 3 DÍAS - Fusión. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de la Ley N° 19.550, se hace saber que: Compañía de Alimentos Fargo S.A., Panificación Argentina S.A., Alimentos Valente Argentina - Ava S.A., Establecimiento Elaborador de Alimentos Sacaan de Argentina S.A., Fresh Food S.A. y Capital Foods S.A. han resuelto fusionarse. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad absorbente: Compañía de Alimentos Fargo S.A., con domicilio en Av. Corrientes 330, Piso 6°, Oficina 612, Ciudad de Buenos Aires, constituida con fecha 22 de septiembre de 1997, en la Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 11377 del libro 122, Tomo A de S.A., bajo la denominación B and P S.A., cambio de denominación a su nombre actual inscripto bajo el número 547 del Libro 1, Tomo - de Sociedades por Acciones; 1. ii. Sociedades absorbidas: (a) Panificación Argentina S.A., con domicilio en Av. Corrientes 330, Piso 6°, Oficina 612, Ciudad de Buenos Aires; constituida con fecha 4 de septiembre de 1929, en la Ciudad de Buenos Aires, escritura de adecuación a la Ley N° 19.550 de fecha 11 de febrero de 2011, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 627 del Libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 17 de febrero de 1987; (b) Alimentos Valente Argentina - Ava S.A., con domicilio en Concejal José Hernández 280, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires; constituida en la Provincia de Buenos Aires el 6 de diciembre de 2012 e inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 4 de marzo de 2013, resolución 000983, bajo el legajo 198773 y matrícula 113746; (c) Establecimiento Elaborador de Alimentos Sacaan de Argentina S.A., con domicilio en Av. Corrientes 330, Piso 6°, Oficina 612, Ciudad de Buenos Aires; constituida con fecha 1° de junio de 1977, en la Ciudad de Buenos Aires, e inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 3197 del Libro 89, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 21 de septiembre de 1977, su denominación actual inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 7083 del Libro 105, Tomo A de S.A., el 6 de octubre de 1988; (d) Fresh Food S.A., con domicilio en Av. Corrientes 330, Piso 6°, Oficina 612, Ciudad de Buenos Aires; constituida con fecha 3 de abril de 1996, en la Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 6000 del Libro 119, Tomo A de S.A. y (e) Capital Foods S.A., con domicilio en Av. Corrientes 330, Piso 6°, Oficina 612, Ciudad de Buenos Aires, constituida con fecha 23 de junio de 1998, en la Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 5990 del Libro 2, Tomo - de Sociedades por Acciones. 2. Capital social: Compañía de Alimentos Fargo S.A. aumentó su capital a la suma de \$ 1.207.172.996,84. 3. Valuación de activos y pasivos según Estados Contables Cerrados al 31 de diciembre de 2015: 3.i. Compañía de Alimentos Fargo S.A: Activo: \$ 809.536.573. Pasivo: \$ 897.563.133. Patrimonio Neto: \$ (88.026.560). 3. ii. Panificación Argentina S.A: Activo: \$ 9.625.312. Pasivo: \$ 5.471.783. Patrimonio Neto: \$ 4.153.529. 3. iii. Alimentos Valente Argentina - Ava S.A: Activo: \$ 345.597.769. Pasivo: \$ 172.926.583. Patrimonio neto: \$172.671.186. 3. iv. Establecimiento Elaborador de Alimentos Sacaan de Argentina S.A: Activo: \$35.539.115. Pasivo: \$18.812.614. Patrimonio Neto: \$ 16.726.501. 3. v. Fresh Food S.A.: Activo: \$ 378.592. Pasivo: \$ 94.848. Patrimonio Neto: \$ 283.744. 3. vi. Capital Foods S.A: Activo: \$54.071. Pasivo: \$ 261.478. Patrimonio Neto: \$ (207.407). 4. Valuación del activo y del pasivo de Compañía de Alimentos Fargo S.A. al 31 de diciembre de 2015 según Balance Consolidado de Fusión: Activo: \$ 1.121.912.975. Pasivo: \$ 1.037.268.342. Patrimonio Neto: \$ 84.644.633. 5. Compromisos Previos de Fusión: fueron suscritos el 29 de marzo de 2016. 6. Resoluciones Aprobatorias: 6.i. Compañía de Alimentos Fargo S.A: reunión de Directorio del 29 de marzo de 2016 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

del 19 de mayo 2016. 6. ii. Panificación Argentina S.A.: reunión de Directorio del 29 de marzo de 2016 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19 de mayo de 2016. 6. iii. Alimentos Valente Argentina - Ava S.A.: reunión de Directorio del 29 de marzo de 2016 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19 de mayo de 2016. 6. iv.: Establecimiento Elaborador de Alimentos Sacaan de Argentina S.A.: reunión de Directorio del 29 de marzo de 2016 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19 de mayo de 2016. 6. v. Fresh Food S.A.: reunión de Directorio del 29 de marzo de 2016 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19 de mayo de 2016. 6. vi. Capital Foods S.A.: reunión de Directorio del 29 de marzo de 2016 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19 de mayo de 2016. Oposiciones: podrán formularse en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas. Los Directorios. María Soledad Noodt Molins, Abogada.

C.F. 30.928 / jun. 16 v. jun. 22

Balances

MOVIMIENTO DE FONDOS DE LA TESORERÍA GENERAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL

BALANCE MENSUAL - ABRIL 2016

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EXISTENCIA INICIAL	3.024.997.871,93
BANCO TESORO PROVINCIAL	2.846.123.981,66
FONDO PERMANENTE TESORO PROVINCIAL	178.873.890,27
INGRESOS TOTALES	628.340.238.640,45
INGRESOS PRESUPUESTARIOS	109.259.830.037,47
Recursos	84.026.663.121,59
Fuentes Financieras	24.937.682.707,12
Contribuciones Figurativas	295.484.208,76
INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	519.080.408.602,98
Cuentas de Terceros	274.546.460,97
Cuentas Varias	23.359.906,08
Donaciones y Legados	0,00
Ingresos Diversos	518.782.502.235,93
TOTAL DE INGRESOS	631.365.236.512,38
EGRESOS TOTALES	617.445.784.553,03
EGRESOS PRESUPUESTARIOS	61.553.792.884,90
Del Ejercicio Sueldos	5.461.022.020,18
Del Ejercicio Diversos	31.146.555.457,97
Del Ejercicio Anterior	24.946.215.406,75
EGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	555.891.991.668,13
Cuentas de Terceros	286.568.325,87
Cuentas Varias	1.422.430,88
Donaciones y Legados	0,00
Egresos Diversos	555.604.000.911,38
EXISTENCIA FINAL	13.919.451.959,35
BANCO TESORO PROVINCIAL	13.919.451.959,35
FONDO PERMANENTE TESORO PROVINCIAL	0,00
TOTAL EGRESOS	631.365.236.512,38

Horacio S. Stavale, Tesorero General – Gastón Ignacio Messineo, Contador General.
C.C. 7.138

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Banfield**. Se hace saber que el Sr. DANTE PAGNONCELLI, DNI N° 12.616.465 con domicilio en Luzuriaga 820 de Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro agencia de remises, que gira bajo el nombre fantasía “Remises El Conejo” sito en Vieytes 310 de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, al Sr. Carlos Roberto Jaramillo DNI N° 11.120.373, con domicilio en la calle Godoy Cruz 1490 de Banfield, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Dante Pagnoncelli Titular.

L.Z. 46.900 / jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín**. ROSA FALUOTICO y MARÍA TERESA FERNÁNDEZ SUÁREZ, avisan que queda nula y sin efecto legal alguno la venta del negocio de Panadería, sito en la calle 91-San Martín N° 1802 de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

L.P. 21.139 / jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**. VILMA BEATRIZ RODRÍGUEZ DNI 11.070.726, transfiere Farmacia Cardinale Rodríguez de H. Yrigoyen 9915 Lomas de Zamora a Uom Gorriti S.C.S. CUIT 33-71522428-9. Reclamos de Ley en Bolívar 78 Lomas de Zamora. Dra. Casanova. Lomas de Zamora, de junio de 2016. Liliana Beatriz Casanova, Abogada.

L.Z. 46.865 / jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Se comunica que el Sr. PÉREZ LINDO DELIO OMAR, transfiere el fondo de comercio del local sito en Olavarría 933, Ituzaingó, a Lucero Roberto Daniel. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 61.604 / jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. Andrés Felice, Abogado T° V F° 572 CAM, con domicilio en Roque S. Peña 1185, Piso 4° “E” CABA, comunica que “ADROGUÉ BUS S.R.L.” CUIT 30-70842455-9, con domicilio social en Fragata Sarmiento 1634, Piso 1° Of. “B”, CABA, cede, vende y transfiere el fondo de comercio, “Adrogué Bus”, Habilitación Municipalidad de Almirante Brown N° 1343/13, cuyo objeto es Transporte Privado de personas y/o cargas de corta, mediana y larga distancia, sita en calle Canale (hoy González) 921 de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Buenos Aires a “Brisi & CO S.A.” CUIT 30-70983908-6, con domicilio en Av. Roque S. Peña

1119, Piso 8°, Of. 811, CABA, libre de pasivo y con personal. Reclamos y oposición de Ley en Av. Roque S. Peña 1119, piso 8° Of. 811, CABA. Andrés Felice, Abogado.

Mn. 61.615 / jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS – **Moreno**. SERGIO HORACIO MOLINA DNI 17.829.420 vende y transfiere fondo de comercio libre de deuda y gravámenes sito en Av. Libertador 7667 Barrio Trujuy, Moreno CUIT 20-17829420-3 rubro venta de repuesto para el automotor a Claudia Marcela Bargas DNI 21861553. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 61.608 / jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Se comunica que el Sr. DI MATTEO ENNIO, transfiere el fondo de comercio del local sito en Chimborá 3788, Ituzaingó, a Rafael Antonio Romano. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 61.605 / jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Se comunica que el Sr. LUCAS RADICCE, transfiere la habilitación del natatorio sito en la calle 24 de Octubre 969 de Ituzaingó al Club Atlético, Ituzaingó, representado por José Luis García, DNI 12.691.527, Presidente del Club. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 61.606 / jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - **San Justo**. OLMEDO CHÁVEZ IVES, transfiere fondo de comercio, sito en Av. J. Manuel de Rosas 5501 San Justo, Partida Municipal 217096, a Nestares Alcantara Juan Carlos. Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 97.641 / jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Se anuncia transferencia de ERMINDA ELENA CONCARO (DNI 5.737.232), a Cristina Delia Concaro (DNI 4.762.396) respecto al 50% del Jardín de Infantes Lucerito S.H. (CUIT 30-51662916-5), domiciliado en 3 de Febrero 133 de Zárate. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Z-C. 83.340 / jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. ANDRÉS ALEJANDRO RODRÍGUEZ, transfiere a Pablo Guillermo Bracuto, fondo de comercio rubro cyber, ubicado en Monteagudo 3040, local 25, Florencio Varela. Reclamos de Ley en el mismo. Qs. 89.783 / jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. El Señor JORGE PABLO BETTENDORF, DNI. 21.797.659, con domicilio en calle Mitre 3680 de Bahía Blanca, transfiere el Registro de Remis N° R-060 a favor de Cooperativa de Trabajo "Centro Coop. Ltda.", CUIT N° 30-70905971-4 con domicilio en calle Chile 669 de Bahía Blanca, Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 2 días del mes de junio de 2016. Carla Merlini, Notaria. B.B. 57.360 / jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - **Escobar**. ROVIER S.A. CUIT 30-71060311-8 transfiere pizzería- comidas rápidas en H. Yrigoyen 685 Escobar- Provincia de Buenos Aires a ATGG S.A. CUIT 30-71508469-0- por cinco días oposición mismo domicilio. C.F. 30.902 / jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - **Loma Hermosa**. Se avisa al comercio que la Sra NORMA GRISELDA ARENA transfiere el fondo de comercio de Panadería y Confitería "La Avenida", sito en Avenida Libertador 6318 de Loma Hermosa, B° Libertador, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Sr. Edgar Julián Nañez Yzarra. Reclamos de ley Ituzaingó 290, Partido de San Isidro. S.I. 40.022 / jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - **San Martín**. DRACATOS MARIO ANTONIO D.N.I. 8.262.760, con rubro: Elaboración manual de garrapiñadas y turrones de maní, sito en C. 63 - Córdoba N°4008, Pdo. de Gral. San Martín, transfiere a Torello Gustavo Hernán D.N.I. 21.456.599. Reclamos de Ley en el mismo. S.I. 40.021 / jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - **Olivos**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento Ley 11.867 se comunica que la Sra. ADRIANA MAGDALENA MAURIG, D.N.I. 5.709.550, transfiere el 100% del fondo de comercio de "Sin Fronteras de Olivos", rubro agencia de Viajes y Turismo, sito en Avda. Maipú 2190, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, a la Sra. Alejandra Amicone, D.N.I. 26.096.547. Reclamos de ley en el domicilio citado. Solicitante. Dr. Gustavo Alejandro Bies, Abogado. S.I. 40.006 / jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - **Don Torcuato**. El Sr. MIGUEL ÁNGEL BULACIO, DNI 6.516.595, notifica a los interesados por el término de 10 días a partir de la fecha que transfirió al Sr. Gustavo Mendoza, DNI 27.030.377, el fondo del comercio rubro fiambrería y almacén, sito en Almirante Brown 1532, Don Torcuato. Reclamos de Ley en Escribanía Siufi Italia 1211, San Miguel. Dra. Mariana Cecilia Maiolo, Abogada. S.M. 52.814 / jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - **Morón**. Comunico que: BARRIENTOS TADEO y GÓMEZ SERGIO SOCIEDAD DE HECHO, CUIT: 30-71004586-7, transfiere habilitación comercial N° 76.818, Expte. N° 4079-19168/2007 de la Localidad de Morón, a Sergio Horacio Gómez, CUIT: 23-26052229-9, domicilio: Av. Pte. Hipólito Yrigoyen 314 - U.F. 1 Morón. Reclamos de Ley en el mismo. Ana María Ocampo, Contadora Pública. C.F. 30.908 / jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. Se hace saber que KARINA ALEJANDRA GÓMEZ, con domicilio legal en la calle Félix Frías 2809, de la Localidad de Hurlingham, Prov. de Buenos Aires, vende a Marcos Gómez, con domicilio legal en la calle Ocampo 2256, de la Localidad de Hurlingham, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro pizzería, sito en Av. Vergara 3327, de la Localidad de Hurlingham, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Estudio Contable Dr. Héctor Tepper, con domicilio en la calle Venezuela 2473, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Teléfono: 4308-4441. Héctor R. Tepper, Contador Público. C.F. 30.913 / jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - **La Plata**. MARÍA AGUSTINA MUÑOZ, CUIT 27-23979190-0, con domicilio en 45 # 784, de La Plata, cede y transfiere la titularidad del Establecimiento Educativo Privado Mil Travesuras Dipregep 6090, Nivel Inicial, sito en calle 45 # 784 y 778 del distrito de La Plata a Macrime S.R.L., CUIT 30-71216308-5, con domicilio en 45 # 784. Reclamos de Ley en el mismo domicilio (sistema de forma por reclamos de acreedores). Jorge R. Lovero, Contador Público. L.P. 21.307 / jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - **Castelar** - El Sr. LIN DIDI comunica que cede y transfiere almacén carnicería y granja sita en la calle Chivilcoy N° 2219, Localidad de Castelar, Partido Morón, Prov. Bs. As. al Sr. Chen Guixi. Reclamos de ley en el mismo. Mn. 61.693 / jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - **Morón** - La Sra. SHI BILAN comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Crisólogo Larralde 670/72, Localidad y Partido de Morón, Prov. Bs. As. a Guan Yumei. Reclamos de ley en el mismo. Mn. 61.694 / jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - **San Martín** - KEVIN LEONEL DAMON-TE transfiere y vende fondo de comercio a Melina Andrea Guidetto, Local de Indumentaria femenina, sito en calle 52 -Belgrano 3458 Local 16 Ptdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. Ricardo Vidal, Contador Público. S.M. 52.853 / jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - **Burzaco** - Se anuncia que "OSCAR F BUSTELO Y RAÚL N. VÁZQUEZ SOCIEDAD DE HECHO" con el N° de CUIT 33-66224352-9 con domicilio en la calle Av. Monteverde 6776 Burzaco. Vende y Transfiere todos los derechos que tiene de dicha sociedad a favor de Interior Placa S.R.L, con el N° de CUIT 30-71491966-7 con domicilio en la calle Av. Monteverde 6776 Burzaco, destinado al rubro carpintería que funciona en la calle Av. Monteverde 6776 Burzaco. Bajo el nombre: Interior Placa S.R.L. Parar reclamos de ley en el mismo. L.Z. 46.955 / jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DIAS - **José Mármol** - La Sra. LORENA JUÁREZ con DNI 23.090.930, domiciliada en la calle Amenedo 1995 de José Mármol, vende y transfiere al Sr. Sebastián Rey Molinari con DNI 21.484.789, con domicilio en calle King 876 de José Mármol el comercio de droguería "Baltar" en la calle Dorrego 568 de José Mármol Partido de Almirante Brown Provincia de Buenos Aires. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en mismo domicilio de la parte vendedora. Adriana González Vázquez, Abogada. L.Z. 46.961 / jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca** - MARTA ANA KÜHN, con domicilio en 12 de Octubre de 334 de Bahía Blanca, transfiere el legajo de Taxi 232 a Héctor Leonardo García Kühn, con domicilio en 12 de Octubre de 334 de Bahía Blanca. Escribano interviniente: Mariana Moral, Titular Registro 74 con domicilio en 19 de Mayo 524 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del Escribano interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a los seis días del mes de junio de 2016. Mariana Moral, Notaria. B.B. 57.424 / jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. BUCCI CARLOS DANIEL, DNI 22.198.733 vende y transfiere fondo de comercio de "Venta de productos de Granja con elaboración y productos de almacén" sito en Av. Madero 1371, Del Viso, a Carla Roxana Bárbara Comes, DNI 22.453.694, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo comercio. En cumplimiento a lo establecido por el Art. 2, Ley 11.867. S.I. 40.071 / jun. 16 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - **Tigre**. Se comunica al comercio y público en general que la Sra. ARBELVIDE MARÍA CAROLINA y HÉCTOR LUIS PALACIOS, ceden y transfieren, con fecha 1° de mayo de 2016, el Fondo de Comercio del rubro Enseñanza Privada, que gira bajo el nombre de Jardín Francisco de Asís, DIPREGEP N° 5.868, sito en la calle Cazón 961 de la localidad de Tigre, partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a Incipiens S.R.L. CUIT 30-71519848-3, con domicilio en la calle Belgrano 180, de la localidad de Gral. Pacheco, partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. S.I. 40.109 / jun. 16 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - **Pablo Podestá**. Se avisa que Supermercado ANDREA S.R.L. vende, cede y transfiere a Shenguan Yan DNI 95.549.418, el fondo de comercio dedicado al rubro Autoservicio sito en Pte. Perón 8232 de Pablo Podestá, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Av. Corrientes 2763 6° piso Oficina "11", CABA. C.F. 30.923 / jun. 16 v. jun. 24

Convocatorias

FINCAS DE DUGGAN S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Fincas de Duggan S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2016, a las 15:00 hs., primera convocatoria y a las 16:00 hs., en segunda convocatoria, en el domicilio de calle 9 N° 675 de La Plata (Cámara de Sociedades Anónimas, Pcia. de Bs. As.) a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Tratamiento de la memoria, balance y estado de resultados ejercicio cerrado 31/12/2015.
- 3.- Información de medidas a adoptar para obras incumplidoras (aplicación de sistema de multas) y deudores de expensas.
- 4.- Consideración de la constitución de una Comisión de Mantenimiento y Desarrollo del Barrio, integrada por propietarios. Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación Art. 238 Ley 19.550 a la sede social de calle 48 N° 845 piso 6 Depto. B La Plata. Sociedad no comprendida Art. 299.

L.P. 21.225 / jun. 10 v. jun. 16

JMA ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de JMA Argentina S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de junio de 2016 en De los Arroyos Apart Hotel

ubicado en la calle Bartolomé Mitre 385, 1° piso, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y el Inventario correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

3) Consideración de los resultados del ejercicio.

4) Consideración de lo actuado por el Directorio y consideración de su gestión. 5) Autorizaciones.

Notas: Se notifica a los señores accionistas que la documentación contable se encuentra a su disposición en la sede social sita en Av. Central Acero Argentino Oeste 678, Parque Industrial Comirsa, Ramallo, Provincia de Buenos Aires., la cual podrán retirar de lunes a viernes, en días hábiles, de 10:00 a 16:00 horas, en el domicilio antes mencionado. Asimismo, se informa que conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones comunicando su asistencia a la asamblea general ordinaria, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes, en días hábiles, de 10:00 a 16:00 horas, en el domicilio de la sede social. Soc. no comp. Art. 299 de la Ley 19.550. Manuel Sanmartín, Abogado.

L.P. 21.179 / jun. 10 v. jun. 16

ISP INGENIERÍA Y SEGURIDAD DE PROCESOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle 23 N° 123 de la ciudad de La Plata para el día 30 de junio de 2016, a las 08.00 hs., como primera convocatoria y a las 09.00 hs. como segunda citación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Asamblea: Su apertura. Designación de su Presidente y de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la información establecida en el Inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31-01-2016.

3) Distribución de utilidades y remuneración al Directorio en exceso (Art. 261 LGS).

4) Elección de los miembros del directorio. Consideración de los contratos con los directores para la realización de funciones técnico administrativas en relación de dependencia. Diego Martín Mollo. Contador Público. Sociedad no Comprendida en el Art. 299 LGS.

L.P. 21.161 / jun. 10 v. jun. 16

BARRIO PARQUE SAN IGNACIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07/07/2016, a las 20 horas en 1ra. convocatoria y para las 21 horas en 2da. convocatoria; en el local de la administración sita en Ingeniero Luiggi 379, Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance General, estados de resultados, memoria y documentación correspondiente al ejercicio cerrado por la sociedad el 31 de marzo de 2016.

3°) Tratamiento del resultado del ejercicio, y destino a dar al mismo.

4°) Elección de dos directores titulares y un suplente, por vencimiento de mandato de los anteriores.

5°) Remuneración de los Directores Bahía Blanca, 02/06/2016. El Directorio.

Daniel Alberto Alguacil, CPN.

B.B. 57.386 / jun. 13 v. jun. 21

TELESAT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de "TELESAT" S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de julio de 2016, en el domicilio social de San Martín

402, General Lamadrid, Pcia. Buenos Aires, a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros anexos, Notas e Inventario, por el ejercicio social iniciado el 01-04-2015 y finalizado el 31-03-2016.

2) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio iniciado el 01-04/2015 y finalizado el 31-03/2016.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino de los Resultados no asignados al cierre.

4) Tratamiento de los Aportes Irrevocables para futuros aumentos de Capital.

5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, que integraran el Directorio y elección de los mismos por tres ejercicios.

6) Firma del acta de la Asamblea por dos accionistas a designar.

Soc. no comprendida en Art. 299 LSC. Santos Eugenio Domina, Presidente.

B.B. 57.370 / jun. 13 v. jun. 21

PROCESOS INDUSTRIALES GRAL. VILLEGAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y para el día 13 de julio de 2016, a las 16:00 hs., a realizarse Ruta 188, Km. 363, Gral. Villegas, Prov. de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de las razones por las cuales la Asamblea, se realiza fuera del término legal.

2. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

3. Designación de dos accionistas, para que en nombre de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

4. Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio finalizado el 29 de febrero de 2016 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

5. Consideración del resultado del ejercicio.

Sociedad no comprendida en el art. 299 - El Directorio. Omar M. Emin, Contador Público.

T.L. 77.477 / jun. 14 v. jun. 22

LAQUESIS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Laquesis S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15/07/2016 a las 10:00 horas, citándose simultáneamente en segunda convocatoria para las 11:00 horas, en la sede social de San Lorenzo 2169 de Mar del Plata. Deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley N° 19.550.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de asamblea.

2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550, por el Ejercicio Económico N° 21 cerrado el 31/03/2016.

3) Aprobación de la Gestión del Directorio.

4) Remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley N° 19.550, atento a las funciones técnico administrativas desarrolladas.

5) Consideración de los resultados y distribución de los mismos.

6) Designación de un directorio por tres ejercicios (07/2016 a 07/2019). Alberto Rafael Bignami, Contador Público Nacional.

G.P. 93.514 / jun. 15 v. jun. 23

BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING S.A.

Asamblea Especial de Accionistas

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los accionistas de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas tenedores de acciones de Clase "A", para el día 15 de julio de 2016, a las 11.00 y 12.00 hs., en 1° y 2° convocatoria rte., en el domicilio de calle Sarmiento 2153, Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2. Designación de (1) un Director Titular y (1) un Director Suplente, ambos con mandato de tres (3) ejercicios, por lo que el mismo vencerá el 28 de febrero de 2019.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a asambleas (Art. 238 LGS), con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La sociedad les entregará los comprobantes de recibo de las mismas, que servirán para la admisión a la asamblea. No se encuentra comprendida en el Art. 299 LGS. María Verónica Scoccia, Escribana.

B.B. 57.426 / jun. 15 v. jun. 23

BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los accionistas de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 15 de julio de 2016, a las 9:00 y 10:00 hs. en 1° y 2° convocatoria rte., según lo establecido en el Art. 237 LGS a realizarse en la sede social calle Sarmiento 2153, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de la Memoria, de los Estados Contables con sus Notas complementarias y Anexos, y del Informe de la Sindicatura, todo correspondiente al 19 Ejercicio Social cerrado el 29 de febrero de 2016.

3. Evaluación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura desarrollada durante el 19 Ejercicio Social cerrado el 29 de febrero de 2016.

4. Consideración de Honorarios a Directores y Síndico, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 261, último párrafo, Ley N° 19.550.

5. Situación de Resultados del Ejercicio Social cerrado el 29 de febrero de 2016.

6. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente (E.S. Art. 12).

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a asambleas (Art. 238 LGS), con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La sociedad les entregará los comprobantes de recibo de las mismas, que servirán para la admisión a la asamblea. No se encuentra comprendida en el Art. 299 LGS. María Verónica Scoccia, Escribana.

B.B. 57.427 / jun. 15 v. jun. 23

BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING S.A.

Asamblea Especial de Accionistas

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los accionistas de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas tenedores de acciones de Clase "A" y Clase "B", para el día 15 de julio de 2016, a las 15:00 y 16:00 hs., en 1° y 2° convocatoria rte., en el domicilio de calle Sarmiento 2153, Bahía Blanca, Prov. Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

2. Designar al Vicepresidente de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. con mandato de tres (3) ejercicios, por lo que el mismo vencerá el 28 de febrero de 2019.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a asambleas (Art. 238 LGS), con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La sociedad les entregará los comprobantes de recibo de las mismas, que servirán para la admisión a la asamblea. No se encuentra comprendida en el Art. 299 LGS. María Verónica Scoccia, Escribana.

B.B. 57.428 / jun. 15 v. jun. 23

BAIPRO INGENIERÍA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 11/07/2016, a las 16:00 horas en primera y a las 18:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Sociedad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2. Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término.
 3. Consideración y aprobación de los Estados Contables, Notas y Anexos al 31/12/2015, Memoria, Resultado del ejercicio y destino del mismo.
 4. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio financiero cerrado el 31/12/15, sus honorarios.
 5. Designación de los miembros del Directorio.
 6. Modificación del Estatuto Social por cambio de sede social de la Sociedad.
 7. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550.
- Guillermo Andrés Cenatiempo. DNI 24.670.705. Presidente.

B.B. 57.434 / jun. 15 v. jun. 23

PLATALAB S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (en primera y segunda convocatoria). De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de julio del corriente año 2016, a las 14:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 12 de julio de 2016 a misma hora, en el domicilio de calle Av. 13 N° 689 Piso 6 Oficina B de La Plata -donde deberá comunicarse la asistencia a la asamblea en la forma legal y estatutaria indicada-, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA (Art. 246 LGS):

- a) Designación de dos accionistas a los fines de proceder a suscribir el acta de asamblea que se formalice (Art. 249 LGS),
- b) Tratamiento y consideración del balance general, estados de resultados, distribución de ganancias, lectura de memoria e informes que hagan a los estados contables en general cerrados al día 31 de julio del año 2015. Negativa del socio director José Luis Garbi a suscribir acta unánime de fecha 25/11/2015. Justificación de la presente convocatoria formal en los términos normados por el Art. 236, 237 LGS y Art. décimo segundo del estatuto social.
- c) Aprobación y tratamiento de la gestión del directorio. Análisis detallado de las gestiones concretamente desplegadas por cada director.
- d) Tratamiento y aprobación de honorarios a los directores en función de lo actuado en el ejercicio. Tratamiento de los retiros particulares de los mismos.
- e) Tratamiento y consideración de la moción de creación de reservas facultativas en función de los resultados no asignados acumulados a la fecha (Art. 70 LGS y Art. décimo tercero del estatuto social).
- f) Designación de nuevo Presidente del Directorio en función de la renuncia presentada por su actual presidente. Conformación e integración de cargos de directorio conforme pautas estatutarias (Art. 60 LGS). Tratamiento de los socios con ejercicio de funciones, remuneración.
- g) Análisis y consideración del estado de la sociedad a la fecha, tratamiento y consideración de la decisión de continuar con el proyecto de inoculantes, perjuicios sociales importantes, pérdidas significativas del proyecto encabezado y dirigido por el director José Luis Garbi. Firmado: Aristides Jorge Garbi. Presidente del Directorio. No comprendida en Art. 299. Marcelo A. David, Abogado. L.P. 21.338 / jun. 15 v. jun. 23

BOLSA DE COMERCIO DE BAHÍA BLANCA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto con el artículo duodécimo del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Sociedades, el Directorio de Bolsa de Comercio de Bahía Blanca S.A. (CUIT 30-58217065-3) convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su sede social de Avda. Colón N° 2 de la ciudad de Bahía Blanca, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, el día jueves 7 de julio de dos mil dieciséis, en primera con-

vocatoria a las 13:00 horas y en segunda convocatoria a las 14:00 horas de ese mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta.
- 2) Consideración por parte de los señores accionistas de la Memoria, Inventario General, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Comité de Auditoría correspondientes al Ejercicio Económico Trigésimo Séptimo iniciado el 1° de abril de 2015 y finalizado el 31 de marzo de 2016, que incluyen los Estados Consolidados con la sociedad controlada Bahía Blanca Sociedad de Bolsa S.A. (CUIT 30-66415587-3) por el mismo período, y de las gestiones del Directorio, del Comité Ejecutivo, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio.
- 3) Consideración de las remuneraciones al Directorio, Comité Ejecutivo y Comité de Auditoría correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2016, por \$ 8.163.241,00 en exceso de \$ 3.298.200 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al Art. 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
- 4) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2016, por \$ 859.000 de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 11 de los estatutos sociales.
- 5) Designación a propuesta del Directorio de Auditores Externos (Titular y Suplente) para el nuevo ejercicio. Presentación de declaraciones juradas de los Auditores Externos (Art. 105 de la Ley N° 26.831. Opinión del Comité de Auditoría (inc. a) Art. 110 Ley N° 26.831).
- 6) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio.
- 7) Fijación del monto que se destinará a efectuar donaciones, otorgar subsidios, becas o premios a personas físicas o jurídicas, instituciones públicas, privadas o asistenciales, conforme al Art. 10 inciso 15 del estatuto.
- 8) Determinación de la partida a asignar a la Fundación Bolsa de Comercio de Bahía Blanca con destino a contribuir al funcionamiento del CREEBBA (Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca Argentina). Nota: Artículo 238 de la Ley de Sociedades: Para asistir a las Asambleas los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. El Directorio. Patricio Mc Inerny, Abogado. L.P. 21.345 / jun. 15 v. jun. 23

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial de Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Dpto. Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido el Sr. FARAH SEBASTIÁN DARIÓ, con domicilio real en Maipú 1420 de Tandil, solicita el Alta de su matrícula de Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen N° 526, oficina 7 de Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Tn. 191.025

Sociedades

RIVOJELLA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 117 del 10/05/2016. 1) Martha Elizabeth Llanos, argentina, nacida 18/05/1980, comerciante, casada, D.N.I. 28.121.063, domicilio Av. República de Francia N° 3044 de la Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Bs. As.; 2) María Lorena Llanos,

argentina, nacida 26/04/1977, comerciante, casada, D.N.I. 25.909.513, domicilio en calle Juan B. Justo N° 5496 de la Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Bs. As.; 3) Juan Carlos Llanos, argentino, nacido 2/08/1978, comerciante, casado, D.N.I. 26.821.606, domicilio en calle P. Elustondo N° 4581 de la Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Bs. As.; y 4) Alan Agustín Llanos, argentino, nacido 21/06/1994, comerciante, soltero, D.N.I. 38.356.802, domicilio en calle Juan B. Justo N° 5496 de la Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Bs. As. "Rivojella S.A." Sede: calle Juan B. Justo N° 5496 de la Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Bs. As. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: Locación y administración de locales: Obtención, adjudicación y administración de espacios y/o locales y/o puestos que se encuentren ubicados en emplazamientos comerciales propios o de terceros como mercados frutihortícolas, de frutos, de verduras, de frutas, agrícolas, agropecuarios; mediante venta, permuta, concesión, locación, comodato, condominio, para el desarrollo de la comercialización mayorista y minorista de productos alimenticios, prestaciones de servicios y actividades afines y complementarias. Producción y comercialización Agrícola Industrial: Producción, procesamiento, acopio, distribución, obtención, producción, transformación y elaboración de productos y subproductos agrícolas, forestales, ganaderos, de granja, lechería y afines ya sean nacionales y/o extranjeros. Manipuleo, elaboración y envasado de frutas, hortalizas, verduras y sus subproductos, y especialmente la fabricación, elaboración y envasado de concentrados de pulpa de frutas, verduras, hortalizas, de conservas y sus derivados. La producción y transformación de máquinas y accesorios para las mencionadas industrias, como así también envases de cualquier tipo y material relacionados con los mismos. Para su cumplimiento podrá: a) Adquirir, arrendar, enajenar, administrar, preñar o hipotecar bienes inmuebles; b) Importar maquinaria, vehículos, equipos, materia prima, insumos y similares, destinados al cumplimiento de su objeto social; c) Exportar y/o comercializar internamente la producción preservando la soberanía alimentaria. Logística: Ejercer -por sí y para sí- y prestar servicios a terceros -por sí o por terceros- de Transporte nacionales e internacionales, de cargas de todo tipo, en especial de productos agrícolas y/o ganaderos, maquinarias y sus repuestos, productos de origen minero y cargas y fletes en general. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, urbanización, parcelamiento y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, incluidos los comprendidos en el Derecho Real de Propiedad Horizontal. Patentes y marcas: La adquisición, venta y explotación de cualquier privilegio, patente, marca de fábrica, de comercio, industria y agricultura, tanto dentro del país, como fuera de él. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes vigentes. Comerciales: La compra y venta minorista y/o mayorista, exportación e importación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas, equipos, rodados, patentes, marcas, licencias, diseños y dibujos artísticos o literarios relacionados con la actividad agrícola y frutihortícola; así como también la compra-venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación, de productos y/o sustancias alimenticias de consumo humano y animal, agrícolas, frutales, verduras, hortalizas, especias, ganaderos, forestales, de granja y lechería y afines, ya sean frescos, salados, secos, congelados, deshidratados, concentrados y en conserva, de sus productos y subproductos industrializados y elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero. Constructora: La realización de todo tipo de obras de construcción, sean civiles, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, urbanizaciones, y de cualquier otra naturaleza, género o especie, ya sean públicas, privadas o mixtas, mediante licitaciones, concursos de precios, adjudicaciones, pudiendo contratar su ejecución con organismos, entidades o empresas municipales, provinciales, nacionales o internacionales, sin limitación de ninguna índole. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente María Lorena Llanos, Director Suplente. Juan Carlos Llanos. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/12. Autorizado. Escribana María Eugenia De Pol.

L.P. 21.160